



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Villavicencio, 24 de junio de 2026

Revisado por

Señores:

INVERSIONES OLPER S.A.S.

NIT 900465969-1

Calle 9 # 6 - 32, Villavicencio, Meta

Teléfono – 3187161029 - 3174357404

Correo Electrónico olcastillahotel@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

El presente con el fin de solicitar la cotización para llevar a cabo el proceso de selección cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, DE LOS JÓVENES DEL SECTOR URBANO - RURAL Y SEMANA DE LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL META 2026"**, la cual servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí mismo una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Las especificaciones para la presente cotización son las siguientes:

ELEMENTO REQUERIDO	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UN	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN HABITACIÓN DOBLE CON DOS CAMAS SENCILLAS INDIVIDUALES EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NO INCLUYE HOTELES 5 ESTRELLAS NI ESTABLECIMIENTOS DE LUJO	SERVICIOS	91		
			TOTAL	

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de quien cotiza, deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, como impuestos estampillas, constitución de la garantía única, entre otras.

CONCEPTO	TARIFA	BASE
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA DE TURISMO	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA CULTURA	2%	\$ 0,01
PRODESARROLLO	2%	\$ 0,01



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

CONCEPTO	TARIFA	BASE
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	> \$136.172.400
ESTAMPILLA UNILLANOS	1%	\$ 0.01
TASA PRO-DEPORTE (PJ)	2%	\$ 0,01
PRO-HOSPITALES (MÍNIMA CUANTIA)	1%	>\$113.808.825
COMPRAS DECLARANTE	2.5%	COMPRAR > \$524.000
COMPRAS NO DECLARANTE	3.5%	COMPRAR > \$524.000
SERVICIOS DECLARANTE	4%	SERVICIOS > \$105.000
SERVICIOS DECLARANTE NO DECLARANTE	6%	SERVICIOS > \$105.000
RTE ICA VILLAVICENCIO (SEGÚN TIPO DE CONTRATO)	0.50%, 0.60%	De acuerdo a la actividad desarrollada.
IVA	De acuerdo a la tarifa que le corresponda su régimen tributario	
RETE IVA (SEGÚN IVA FACTURADO)	15%	>\$0,01

1. La retención en la fuente y el impuesto de valor agregado – IVA depende del régimen tributario al que este registrado el proponente.

2. El impuesto de retención de industria y comercio – ICA oscila entre el 0.2% y 1%, depende en donde se efectuó o preste el servicio.

3. El proponente deberá tener en cuenta según el servicio a prestar la retención de los impuestos por parte de la Gobernación del Meta según las tablas anteriores.

VIGENCIA DE LAS COTIZACIONES: El proveedor deberá tener en cuenta que la vigencia de las cotizaciones será de 90 días.

Nota 1: Con los precios determinados por medio de las cotizaciones se pretende realizar un análisis de los diferentes precios de bienes o servicios que se registran en el mercado.

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de la presente solicitud de cotización, deberá ser entregada a la Secretaría Social en el segundo piso del edificio de la Gobernación del Meta, ubicada en la carrera 33 No 38-45 y/o al correo: social@meta.gov.co.

Es importante que en la cotización se tenga en cuenta:

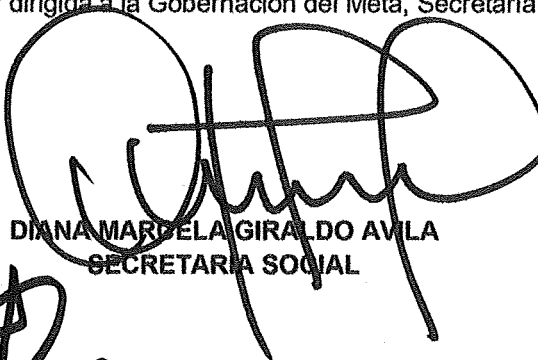
1. Los elementos y actividades, de acuerdo a sus características y cantidades específicas.
2. Contemplar los impuestos por Ley correspondientes (Nacionales, Departamentales y Municipales), y especificar en pie de nota su existencia en la cotización.
3. Adjuntar Certificado de existencia y representación legal, copia del RUT de la empresa con fecha no mayor a 30 días.
4. Si es único proponente, adjuntar certificado de exclusividad.



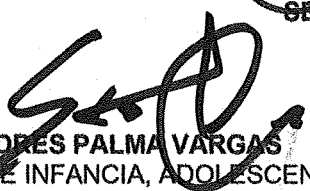
DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

NOTA: La cotización debe ser dirigida a la Gobernación del Meta, Secretaría Social.

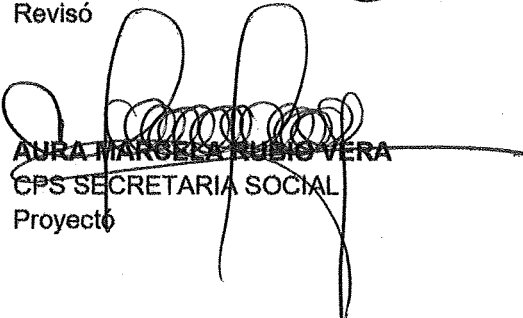
Sin otro particular;



DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
SECRETARIA SOCIAL



SERGIO ANDRES PALMA VARGAS
GERENTE DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
Revisó



AURA MARCELA RUBIO VERA
CPS SECRETARIA SOCIAL
Proyectó

Castilla La Nueva, Julio 15 de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DEL META
La Ciudad

O.l. Castilla Hotel desea que esta presentación sea de su total agrado, ponemos a su disposición, las mejores instalaciones, los mejores servicios, con la mejor ubicación, rodeados de un verde natural único, haciendo que sus Eventos queden en la memoria de sus invitados, ya que en O.l. Castilla Hotel trabajamos todos los días para convertirnos en su mejor y primer alternativa.

Cordialmente:
Equipo Comercial

Reservas: 317 315 4034 - 318 716 1029 - 608 675 1180

Síguenos en:



Olcastillahotel



Olcastilla.hotel

TARIFAS DE ALOJAMIENTO.

SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN HABITACIÓN DOBLE CON DOS CAMAS SENCILLAS INDIVIDUALES EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NO INCLUYE HOTELES 5 ESTRELLAS NI ESTABLECIMIENTOS DE LUJO.

VALOR UNITARIO \$250.000

Total alojamiento (91 personas)

\$ 22.750.000

Otros Servicios que podrá encontrar en nuestro Hotel sin costo adicional.

- Wi-Fi.
- T.V. Satelital.
- Caja de Seguridad en Habitación.
- Servicio de Portería 24 Horas
- Servicio de Estacionamiento.

(O.L. CASTILLA HOTEL, no presta vigilancia al vehículo. No asume responsabilidad por pérdida, daños o deterioros de los vehículos y/o artículos dejados al interior de estos).

Servicios Incluidos en la tarifa.

- El valor total presentado incluye la totalidad de los impuestos de ley, la emisión de estampillas aplicable, la constitución formal de las garantías requeridas y seguro Hotelero.

Medios de pago.

Estos son los medios de pago que encontrará en nuestra recepción y las cuentas Bancarias donde podrá realizar la consignación por el anticipo y valor total del alojamiento o Servicio.

- Pagos en efectivo.
- Tarjetas débito o crédito Visa, Master Card, Diners Club y American Express.
- Transferencia electrónica o Consignación Bancaria.
- **NOTA: NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE A INVERSIONES OLPER S.A.S. AL SER EXENTOS DEL IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS.**

Cuenta Corriente Bancolombia # 0579 5361 221

Cuenta Corriente Banco Colpatría # 7191 0092 28

A nombre de INVERSIONES OLPER S.A.S.

NOTA: PARA DEVOLUCION DE DINERO POR LA NO REALIZACION DE EVENTOS O ALOJAMIENTOS SE COBRARÁ EL 10% DEL VALOR CONSIGNADO POR GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.

- ***Precios Sujeto a Cambios.**
- **Habitaciones y Salones Sujetos a Disponibilidad, oferta valida por 90 días.**
- ***Nos reservamos el derecho de admisión.**

Para Realizar la Reserva por favor:

Confirmar disponibilidad a los correos:

olcastillahotel.reservas@gmail.com - olcastillahotel@gmail.com

Teléfonos: 317 315 4034 - 318 716 1029 - 608 675 1180



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 15:24:52
Recibo No. S002470542, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5jkVUWUC3d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES OLPER S.A.S.
Nit : 900465969-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 220388
Fecha de matrícula: 06 de septiembre de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 6 32
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : olcastillahotel@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6751212
Teléfono comercial 2 : 3187161029
Teléfono comercial 3 : 3174357404

Dirección para notificación judicial : CL 9 6 32
Barrio :
Municipio : Castilla La Nueva, Meta
Correo electrónico de notificación : olcastillahotel.facturacion@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 16 de agosto de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2011, con el No. 38304 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES OLPER S.A.S.

Por documento privado No. 1 del 16 de agosto de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2011, con el No. 38304 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES OLPER S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 20 de enero de 2018 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2018, con el No. 67473 del Libro IX, se decretó EN ACTA N 1 DEL 20 DE ENERO DE 2018 EN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART 5 CAPITAL AUTORIZADO) Y 34 (UTILIDADES)

Por Certificación No. 1 del 30 de octubre de 2018 de la Certificación De Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2018, con el No. 71375 del Libro IX, se decretó POR



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 15:24:52
Recibo No. S002470542, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5jkVUWUC3d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018, EXPEDIDO POR CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal 1. El servicio de alojamiento en hoteles, turismo y recreación, servicios de restaurante, servicios sociales con alojamiento, baños turcos, sauna y baños de vapor. 2. La urbanización y subdivisión de inmuebles en lotes la misma que su construcción y comercialización. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, podrá adquirir terrenos y construir sus propias infraestructuras para el desarrollo de su objeto, etc. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 4.000.000.000,00
No. Acciones	4.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 3.191.744.871,00
No. Acciones	3.191,74
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.001,526126815

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 3.191.744.871,00
No. Acciones	3.191,74
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.001,526126815

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales. Con las mismas funciones y restricciones. El representante legal será de libre nombramiento y remoción por parte de la asamblea general de acciones. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea legal una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal. - La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 15:24:52
Recibo No. S002470542, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5jkVUWUC3d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silfront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 30 de junio de 2022 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2022 con el No. 93240 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OLGA HERRERA DE PERDOMO	C.C. No. 21.232.086

Por documento privado No. 1 del 16 de agosto de 2011 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2011 con el No. 38304 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ARNULFO PERDOMO GONGORA	C.C. No. 14.212.240

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

- *) Acta No. 1 del 20 de enero de 2018 de la Asamblea De 67473 del 26 de enero de 2018 del libro IX Accionistas Extraordinaria
- *) Cert. No. 1 del 30 de octubre de 2018 de la Certificacion 71375 del 03 de diciembre de 2018 del libro IX De Contador

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5511



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 15:24:52
Recibo No. S002470542, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5jkVUWUC3d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: I5611
Otras actividades Código CIIU: F4111 I5513

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: OL CASTILLA HOTEL
Matrícula No.: 232566
Fecha de Matrícula: 02 de mayo de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9 N. 6 - 32
Barrio : CENTRO CASTILLA LA NUEVA META
Municipio: Castilla La Nueva, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.200.113.943,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5511.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



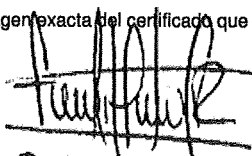
CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2026 - 15:24:52
Recibo No. S002470542, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5jkVUWUC3d

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Villavicencio, 24 de junio de 2026

Señores:

CARLOS ARTURO ZAMBRANO FAJARDO

NIT 8190616-1

Carrera 34 # 22 - 56, Villavicencio, Meta

Teléfono –

Correo Electrónico admoncazf@gmail.com

*Recibido
Lina Santos*

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

El presente con el fin de solicitar la cotización para llevar a cabo el proceso de selección cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, DE LOS JÓVENES DEL SECTOR URBANO - RURAL Y SEMANA DE LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL META 2026"**, la cual servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí mismo una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Las especificaciones para la presente cotización son las siguientes:

ELEMENTO REQUERIDO	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UN	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN HABITACIÓN DOBLE CON DOS CAMAS SENCILLAS INDIVIDUALES EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NO INCLUYE HOTELES 5 ESTRELLAS NI ESTABLECIMIENTOS DE LUJO	SERVICIOS	91		
			TOTAL	

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de quien cotiza, deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, como impuestos estampillas, constitución de la garantía única, entre otras.

CONCEPTO	TARIFA	BASE
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA DE TURISMO	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA CULTURA	2%	\$ 0,01
PRODESARROLLO	2%	\$ 0,01



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

CONCEPTO	TARIFA	BASE
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	> \$136.172.400
ESTAMPILLA UNILLANOS	1%	\$ 0.01
TASA PRO-DEPORTE (PJ)	2%	\$ 0,01
PRO-HOSPITALES (MÍNIMA CUANTIA)	1%	>\$113.808.825
COMPRAS DECLARANTE	2.5%	COMPRAR > \$524.000
COMPRAS NO DECLARANTE	3.5%	COMPRAR > \$524.000
SERVICIOS DECLARANTE	4%	SERVICIOS > \$105.000
SERVICIOS DECLARANTE NO DECLARANTE	6%	SERVICIOS > \$105.000
RTE ICA VILLAVICENCIO (SEGÚN TIPO DE CONTRATO)	0.50%, 0.60%	De acuerdo a la actividad desarrollada.
IVA	De acuerdo a la tarifa que le corresponda su régimen tributario	
RETE IVA (SEGÚN IVA FACTURADO)	15%	>\$0,01

1. La retención en la fuente y el impuesto de valor agregado – IVA depende del régimen tributario al que este registrado el proponente.

2. El impuesto de retención de industria y comercio – ICA oscila entre el 0.2% y 1%, depende en donde se efectuó o preste el servicio.

3. El proponente deberá tener en cuenta según el servicio a prestar la retención de los impuestos por parte de la Gobernación del Meta según las tablas anteriores.

VIGENCIA DE LAS COTIZACIONES: El proveedor deberá tener en cuenta que la vigencia de las cotizaciones será de 90 días.

Nota 1: Con los precios determinados por medio de las cotizaciones se pretende realizar un análisis de los diferentes precios de bienes o servicios que se registran en el mercado.

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de la presente solicitud de cotización, deberá ser entregada a la Secretaría Social en el segundo piso del edificio de la Gobernación del Meta, ubicada en la carrera 33 No 38-45 y/o al correo: social@meta.gov.co.

Es importante que en la cotización se tenga en cuenta:

1. Los elementos y actividades, de acuerdo a sus características y cantidades específicas.
2. Contemplar los impuestos por Ley correspondientes (Nacionales, Departamentales y Municipales), y especificar en pie de nota su existencia en la cotización.
3. Adjuntar Certificado de existencia y representación legal, copia del RUT de la empresa con fecha no mayor a 30 días.
4. Si es único proponente, adjuntar certificado de exclusividad.



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

NOTA: La cotización debe ser dirigida a la Gobernación del Meta, Secretaría Social.

Sin otro particular;

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
SECRETARIA SOCIAL

SERGIO ANDRES PALMA VARGAS
GERENTE DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
Revisó

AURA MARCELA RUBIO VERA
GPS SECRETARIA SOCIAL
Proyectó

	COTIZACION DE SERVICIOS	
VERSION:	CODIGO:	FECHA:

CODIGO	SEDE	NIT	DIRECCION	TEEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	HOTEL CAMPESTRE CASA VERDE	8.190.616-1	Vereda Cacayal-Castilla la Nueva	3228977323	hotelcampestre.casaverde@gmail.com

FECHA DE LA COTIZACION: 30/06/2026 DESTINATARIO: GOBERNACIÓN DEL META
FECHA DEL EVENTO: AGOSTO O SEPTIEMBRE CELULAR: _____

Reciba un cordial saludo y a continuación presentamos nuestra propuesta **HOTEL CAMPESTRE CASA VERDE** tiene a su disposición bellas instalaciones campestres y servicio para la celebración de eventos, alimentos y bebidas, servicio de pasadía y hospedaje, para ello contamos con personal profesional, Calidad y excelente atención.
Para nosotros es grato satisfacer las necesidades de nuestros clientes de la mejor manera, dejando a su disposición el portafolio de servicios con el fin de ser la principal opción para el desarrollo de sus eventos familiares, empresariales, integraciones, capacitaciones y demás.

A continuación, presentamos en detalle los servicios

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	SERVICIOS	NOCHE	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN HABITACIÓN DOBLE CON DOS CAMAS SENCILLAS INDIVIDUALES EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NO INCLUYE HOTELES 5 ESTRELLAS NI ESTABLECIMIENTOS DE LUJO	\$ 290.000,00	91	N/A	\$ 26.390.000,00

TOTAL \$ 26.390.000,00

DESCUENTO

TOTAL A PAGAR \$ 26.390.000,00

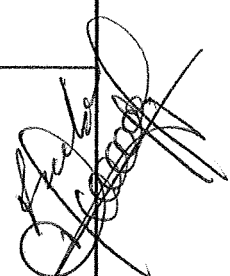
FORMA DE PAGO: 50% 3 días antes del evento y 50% al finalizar el evento

CORDIALMENTE,

LINA SANTOS
AUXILIAR CONTABLE

RECOMENDACIONES

1. Para el aumento o disminución del número de personas del Evento favor notificar mínimo tres (3) días hábiles antes del mismo.
2. Durante el desarrollo del Evento no se aceptarán disminuciones (están ya elaborados - procesados)



CONDICIONES COMERCIALES

1. Pagos en efectivo, tarjeta crédito o débito, transferencias.

PARA SU INFORMACION

El hotel no se responsabiliza por pérdida de objetos de valor.

Por norma general se prohíbe el ingreso a las habitaciones de personas que no estén alojadas en el hotel y debidamente registradas.

Todo daño ocasionado por los visitantes en las instalaciones y en la dotación del establecimiento será cargado a su cuenta.

Todos los visitantes y clientes empresariales deben guardar excelente comportamiento, cuidado de no perturbar las horas de descanso de los huéspedes del hotel.

Cotización válida por 3 meses.

La presente oferta económica contempla dentro de su costo final todos los tributos e impuestos vigentes, el pago de estampillas correspondientes, así como los costos derivados de la constitución de las pólizas y garantías solicitadas.

Políticas del HCCV

Prohibido el ingreso de

 mascotas

 bebidas

 alimentos

Hora de ingreso: 3:00 PM

Hora de salida: 1:00 PM

Gracias por su atención prestada, esperamos que cualquier comentario o duda se puedan comunicar con nosotros por medio de correo electrónico, redes sociales, llamada o WhatsApp



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 14:23:26
Recibo No. S002447740, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FpKrnFhfUk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CARLOS ARTURO ZAMBRANO FAJARDO
Identificación : CC. - 8190616
Nit : 8190616-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 173698
Fecha de matrícula: 21 de agosto de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 34 NO. 22 - 56
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : admoncazf@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6677808
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 34 NO. 22 - 56
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : admoncazf@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 15511
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Alojamiento en hotel,

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$6.997.564.000,00
Activo no corriente: \$12.992.010.000,00
Activo total: \$19.989.574.000,00
Pasivo corriente: \$6.075.069.000,00
Pasivo no corriente: \$541.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 14:23:27
Recibo No. S002447740, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FpKrnFhfUk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo total: \$6.075.610.000,00
Patrimonio neto: \$13.913.964.000,00
Pasivo más patrimonio: \$19.989.574.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$4.848.633.000,00
Otros ingresos: \$2.277.318.000,00
Costo de ventas: \$409.644.000,00
Gastos operacionales: \$2.339.123.000,00
Otros gastos: \$2.474.563.000,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$1.902.620.000,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INVERSIONES Y SERVICIOS 2020
Matrícula No.: 173699
Fecha de Matrícula: 21 de agosto de 2008
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 34 NO. 22 - 56
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: HOTEL CAMPESTRE CASA VERDE
Matrícula No.: 206582
Fecha de Matrícula: 04 de noviembre de 2010
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VEREDA CACAYAL
Barrio : CENTRO CASTILLA LA NUEVA META
Municipio: Castilla La Nueva, Meta



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 14:23:27
Recibo No. S002447740, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FpKrnfHfUk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silfront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: GRAN HOTEL ACACIAS
Matrícula No.: 330441
Fecha de Matrícula: 04 de abril de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 12 N 23 - 67
Barrio : DORADO ALTO
Municipio: Acacías, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CONTRATOS

Por documento privado No. 1 del 24 de febrero de 2012 de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2012, con el No. 104113 del Libro XI, se inscribió CONSTITUCION DE PRENDA ABIERTA SIN TENENCIA SOBRE UNA EXCAVADORA, MODELO PC200LC-8, MARCA KOMATSU, MOTOR 73302671, UBICADA EN LA CARRERA 36A N. 26-47 VILLAVICENCIO- META.

Por documento privado No. 1 del 24 de febrero de 2012 de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2012, con el No. 104113 del Libro XI, se inscribió CONSTITUCION DE PRENDA ABIERTA SIN TENENCIA SOBRE UNA EXCAVADORA, MODELO PC200LC-8, MARCA KOMATSU, MOTOR 73302671, UBICADA EN LA CARRERA 36A N. 26-47 VILLAVICENCIO- META.

Por documento privado No. 1 del 20 de marzo de 2012 de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2012, con el No. 104121 del Libro XI, se inscribió CONSTITUCION DE PRENDA ABIERTA SIN TENENCIA SOBRE UNA AUTOHORMIG- ONERA, MARCA DIECI L3500 CAB, MOTOR 863607, UBICADO EN LA CARRERA 36 A N. 26- 47 VILLAVICENCIO- META.

Por documento privado No. 1 del 20 de marzo de 2012 de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2012, con el No. 104121 del Libro XI, se inscribió CONSTITUCION DE PRENDA ABIERTA SIN TENENCIA SOBRE UNA AUTOHORMIG- ONERA, MARCA DIECI L3500 CAB, MOTOR 863607, UBICADO EN LA CARRERA 36 A N. 26- 47 VILLAVICENCIO- META.

Por documento privado No. 1 del 29 de mayo de 2012 de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2012, con el No. 104293 del Libro XI, se inscribió UNA RETOEXCAVADORA, MARCA JOHN DEERE, A?O 2012, MODELO 410J, MOTOR JOHN DEERE POWER TECH, DIESEL, TURBOALIMENTADO.

Por documento privado No. 1 del 29 de mayo de 2012 de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2012, con el No. 104293 del Libro XI, se inscribió UNA RETOEXCAVADORA, MARCA JOHN DEERE, A?O 2012, MODELO 410J, MOTOR JOHN DEERE POWER TECH, DIESEL, TURBOALIMENTADO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.848.633.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5511.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/06/2026 - 14:23:27
Recibo No. S002447740, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FpKrnFhtUk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silfront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

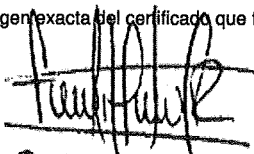
expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141230379413



(415)7707212489984(8020) 0000141230379413

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 9 0 6 1 6

1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

8 1 9 0 6 1 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Puerto Gaitán

5 6 8

31. Primer apellido

ZAMBRANO

32. Segundo apellido

FAJARDO

33. Primer nombre

CARLOS

34. Otros nombres

ARTURO

Razón social

36. Nombre comercial

HOTEL CAMPESTRE CASA VERDE

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CR 34 22 54 BRR SAN BENITO

42. Correo electrónico

contador.cazf@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 6 6 7 7 6 0 3

45. Teléfono 2

3 1 8 2 6 1 6 4 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

5 5 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 1 1 0 4

Actividad secundaria

48. Código

7 7 3 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 7 0 1

Otras actividades

50. Código

1 2

5 5 1 4

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	2	2	3	3	4	8	5	2													

5- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

33- Impuesto nacional al consumo

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-01-20 / 10:47:01AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.8.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZAMBRANO FAJARDO CARLOS ARTURO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141230379413  (415)7707212489984(8020) 000014123037941 3		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 9 0 6 1 6		6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		14. Buzón electrónico 2 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase	0 9				82. Nacional
72. Número					
73. Fecha	2 0 0 8, 0 8, 2 1				83. Nacional público
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro	0 3				84. Nacional privado
76. Fecha de registro	2 0 0 8, 0 8, 2 1				
77. No. Matricula mercantil	1 7 3 6 9 8				85. Extranjero
78. Departamento	5 0				
79. Ciudad/Municipio	4 0				86. Extranjero público
Vigencia					
80. Desde					87. Extranjero privado
81. Hasta					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1					
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 4 Hoja 5

4. Número de formulario

141230379413



(415)7707212489984(8020) 0000141230379413

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 9 0 6 1 6

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Revisor Fiscal y Contador

R fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 0 0 8 2 4 8 0	7	3 2 1 3 2 6 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	BARRETO	BENEDETTI	NATALY	MARIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 4 0 7 2 3		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141230379413



(415)7707212489984(8020) 0000141230379413

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 9 0 6 1 6

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comerci

0 2

Alojamiento en hoteles

5 5 1 1

162. Nombre del establecimiento

HOTEL CAMPESTRE CASA VERDE

163. Departamento

Meta

5 0

164. Ciudad/Municipio

Castilla la Nueva

1 5 0

165. Dirección

VDA CACAYAL

166. Número de matrícula mercantil

2 0 6 5 8 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 0 1 1 0 4

168. Teléfono

6 0 1 6 6 7 7 8 0 8

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comerci

0 2

Alojamiento en hoteles

5 5 1 1

162. Nombre del establecimiento

GRAN HOTEL ACACIAS

163. Departamento

Meta

5 0

164. Ciudad/Municipio

Acacías

0 0 6

165. Dirección

CL 12 23 67 BRR DORADO ALTO

166. Número de matrícula mercantil

3 3 0 4 4 1

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 8 0 4 0 4

168. Teléfono

6 0 1 6 6 7 7 8 0 8

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

*Recibido
Tatiana Górriz
Secretaria*

Villavicencio, 24 de junio de 2026

Señores:

EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S

NIT 822005127-1

Calle 32 # 26 - 58, Villavicencio, Meta

Teléfono – 3013898259 - 3214458756

Correo Electrónico financiera@escotursas.com

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

El presente con el fin de solicitar la cotización para llevar a cabo el proceso de selección cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, DE LOS JÓVENES DEL SECTOR URBANO - RURAL Y SEMANA DE LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL META 2026"**, la cual servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí mismo una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Las especificaciones para la presente cotización son las siguientes:

ELEMENTO REQUERIDO	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UN	VALOR TOTAL
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 30 PERSONAS, PARA TRASLADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA POR 2 DÍAS. (INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PÓLIZA DE SEGURO).	UNIDAD	3		
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 40 PERSONAS, PARA TRASLADO INTERDEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO AL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA POR 1 DÍA. IDA Y VUELTA (INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PÓLIZA DE SEGURO).	UNIDAD	3		



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CONCAPACIDAD DE 30 PERSONAS, PARA TRASLADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO POR 2 DÍAS. (INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PÓLIZA DE SEGURO).	UNIDAD	3		
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 40 PERSONAS, PARA TRASLADO INTERDEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO A LA CIUDAD DE BOGOTÁ POR 1 DÍA. IDA Y VUELTA (INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PÓLIZA DE SEGURO).	UNIDAD	3		
			TOTAL	

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de quien cotiza, deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, como impuestos estampillas, constitución de la garantía única, entre otras.

CONCEPTO	TARIFA	BASE
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA DE TURISMO	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA CULTURA	2%	\$ 0,01
PRODESARROLLO	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	> \$136.172.400
ESTAMPILLA UNILLANOS	1%	\$ 0,01
TASA PRO-DEPORTE (PJ)	2%	\$ 0,01
PRO-HOSPITALES (MÍNIMA CUANTIA)	1%	>\$113.808.825
COMPRAS DECLARANTE	2.5%	COMPRAR > \$524.000
COMPRAS NO DECLARANTE	3.5%	COMPRAR > \$524.000
SERVICIOS DECLARANTE	4%	SERVICIOS > \$105.000
SERVICIOS DECLARANTE NO DECLARANTE	6%	SERVICIOS > \$105.000
RTE ICA VILLAVICENCIO (SEGÚN TIPO DE CONTRATO)	0.50%, 0.60%	De acuerdo a la actividad desarrollada.
IVA	De acuerdo a la tarifa que le corresponda su régimen tributario	
RETE IVA (SEGÚN IVA FACTURADO)	15%	>\$0,01

1. La retención en la fuente y el impuesto de valor agregado – IVA depende del régimen tributario al que este registrado el proponente.

2. El impuesto de retención de industria y comercio – ICA oscila entre el 0.2% y 1%, depende en donde se efectuó o preste el servicio.

3. El proponente deberá tener en cuenta según el servicio a prestar la retención de los impuestos por parte de la Gobernación del Meta según las tablas anteriores.



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

VIGENCIA DE LAS COTIZACIONES: El proveedor deberá tener en cuenta que la vigencia de las cotizaciones será de 90 días.

Nota 1: Con los precios determinados por medio de las cotizaciones se pretende realizar un análisis de los diferentes precios de bienes o servicios que se registran en el mercado.

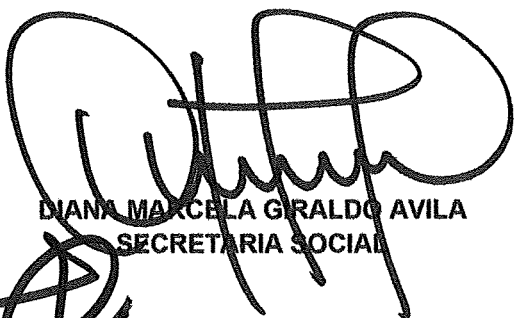
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de la presente solicitud de cotización, deberá ser entregada a la Secretaría Social en el segundo piso del edificio de la Gobernación del Meta, ubicada en la carrera 33 No 38-45 y/o al correo: social@meta.gov.co.

Es importante que en la cotización se tenga en cuenta:

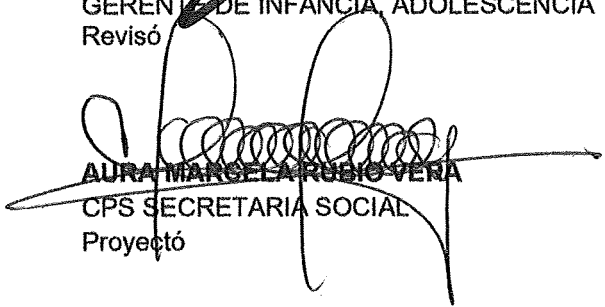
1. Los elementos y actividades, de acuerdo a sus características y cantidades específicas.
2. Contemplar los impuestos por Ley correspondientes (Nacionales, Departamentales y Municipales), y especificar en pie de nota su existencia en la cotización.
3. Adjuntar Certificado de existencia y representación legal, copia del RUT de la empresa con fecha no mayor a 30 días.
4. Si es único proponente, adjuntar certificado de exclusividad.

NOTA: La cotización debe ser dirigida a la Gobernación del Meta, Secretaría Social.

Sin otro particular;


DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
SECRETARIA SOCIAL


SERGIO ANDRES PALMA VARGAS
GERENTE DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
Revisó


AURA MARCELA RUBIO VERA
CPS SECRETARIA SOCIAL
Proyectó



ESCOTURS S.A.S
NIT. 822.005.127-1
Prestación del Servicio Público de Transporte
Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
ISO 9001: 2015- ISO 14001:2015-ISO 45001:2018

COT.0028-2026

Villavicencio, 08 julio del 2026

Señores,

GOBERNACION DEL META

Asunto: COTIZACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte de nuestra Empresa de Transporte de Servicio Especial ESCOTURS S.A.S.

Somos una compañía con más de 15 años de trayectoria, matriculada y registrada en la Cámara de Comercio de Villavicencio desde el 08 de junio de 2001, nos dedicamos al servicio de transporte especial que comprende entre otros servicios el transporte de empleados o asalariados, con Licencia de Habilitación No. 124 de 2001 emanada del Ministerio de Transporte, por ser una empresa de operación Nacional estamos autorizados para prestar servicio de transporte a nivel local, regional y nacional y nuestros clientes principales son entidades del estado como Alcaldías, Gobernación y empresas petroleras que ejecutan actividades en la región.

En la actualidad estamos certificados en normas técnicas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018. Contamos con vehículos full equipo, según las necesidades del cliente, que cumplen con los requisitos exigidos para prestar el servicio de transporte especial, así como con el personal más calificado y con la mejor garantía lo cual nos convierte en una de las mejores opciones al momento de pensar en un proveedor.

ESCOTURS S.A.S., es una compañía que además del tiempo que tiene en el mercado nuestros clientes nos respaldan por la calidad de nuestros servicios.

A continuación, encontrará los datos según la cotización que solicitó, cumpliendo con todos los más altos estándares de calidad, mecánicos y de seguridad requeridos por la normatividad legal vigente.



ESCOTURS S.A.S
NIT. 822.005.127-1
Prestación del Servicio Público de Transporte
Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
ISO 9001: 2015- ISO 14001:2015-ISO 45001:2018

Descripción de la solicitud:

Ítem	Especificaciones técnicas mínimas	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Unitario Final
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 30 PERSONAS, PARA TRASLADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA POR 2 DÍAS. (INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PÓLIZA DE SEGURO).	UNIDAD	3	\$ 1.805.000,00	\$ 5.415.000,00
2	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 40 PERSONAS, PARA TRASLADO INTERDEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO AL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA POR 1 DÍA. IDA Y VUELTA (INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PÓLIZA DE SEGURO).	UNIDAD	3	\$ 5.475.000,00	\$ 16.425.000,00
3	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 30 PERSONAS, PARA TRASLADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO POR 2 DÍAS. (INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PÓLIZA DE SEGURO).	UNIDAD	3	\$ 2.215.000,00	\$ 6.645.000,00
4	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 40 PERSONAS, PARA TRASLADO INTERDEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO A LA CIUDAD DE BOGOTÁ POR 1 DÍA. IDA Y VUELTA (INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PÓLIZA DE SEGURO).	UNIDAD	3	\$ 6.825.000,00	\$ 20.475.000,00
					\$ 48.960.000,00

El monto cotizado incluye impuestos, estampillas gubernamentales y emisión de pólizas/garantías.

Esta oferta se mantendrá vigente por un periodo de 90 días calendario, contados a partir de la presentación de la presente cotización. En caso de ser aceptada esta oferta deberá confirmarse con mínimo ocho (8) días de anticipación de lo contrario no se prestará el servicio de transporte.

Nota 1: Los vehículos presentados en esta cotización pueden ser reemplazados por otros de características similares.

Recuerde que contratando con las empresas de transporte se obtiene la garantía de la seguridad, la cual se obtiene mediante la responsabilidad contractual que las empresas transportadoras asumen en cuanto a los riesgos existentes en el transporte escolar y empresarial por medio de sus pólizas y son ellas quienes reciben los dineros por conceptos de pago de pasajeros, por lo anterior ustedes como parte de las entidades contratantes podrán ofrecer un servicio organizado obteniendo la tranquilidad del cumplimiento y calidad que le ofrecemos como empresa de transporte especial certificada.

El servicio de transporte está excluido del impuesto a la venta según lo señala el artículo 476 del estatuto tributario en sus numerales 9 y 10.

Resolución No. 090 de 2017 del Ministerio de Transporte – Calle 32 No. 26 – 58 Barrio Porvenir Villavicencio – Meta
Teléfono 6713339 Cel. 310 876 51 97
comercial@escotursas.com

Vigilados por la Superintendencia de Puertos y Transporte



ESCOTURS S.A.S
NIT. 822.005.127-1
Prestación del Servicio Público de Transporte
Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
ISO 9001: 2015- ISO 14001:2015-ISO 45001:2018

ESCOTURS S.A.S. espera poder contar con la oportunidad de brindarle el mejor servicio de transporte especial, satisfaciendo en todo momento sus necesidades con los más altos estándares de calidad.

Si desea comunicarse con nosotros no dude en contactarnos a la dirección Calle 32 n 26-58 Barrio Porvenir – Villavicencio, a los siguientes números telefónicos Tel: 671 33 39 – Cel.: 310 876 51 97 o al correo electrónico comercial@escotursas.com.

Quedando atento a su respuesta.

Cordialmente,

Mauro Andres Ruiz Castro

MAURO ANDRES RUIZ CASTRO
GERENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:01:12
Recibo No. S002433889, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p4uhgA5yKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S
Nit : 822005127-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 83290
Fecha de matrícula: 08 de junio de 2001
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 32 N. 26-58
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : financiera@escotursas.com
Teléfono comercial 1 : 3013898259
Teléfono comercial 2 : 3214458756
Teléfono comercial 3 : 3108765197

Dirección para notificación judicial : CALLE 32 N. 26-58
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : financiera@escotursas.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1008 del 19 de abril de 2001 de la Notaria 3a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2001, con el No. 19943 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR LIMITADA ESCOTURS LTDA.

Por Escritura Pública No. 1008 del 19 de abril de 2001 de la Notaria 3a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2001, con el No. 19943 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR LIMITADA ESCOTURS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3894 del 19 de diciembre de 2002 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2003, con el No. 22572 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 3894 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2002 DE LA NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO, SE REFORMARON ESTATUTOS (CESION DE CUOTAS)



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:01:12
Recibo No. S002433889, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p4uhgA5yKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 3894 del 19 de diciembre de 2002 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2003, con el No. 22572 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA 3894 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2002 DE LA NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO, SE REFORMARON ESTATUTOS (CESION DE CUOTAS)

Por Escritura Pública No. 1709 del 13 de mayo de 2004 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2004, con el No. 24174 del Libro IX, se decretó POR E.P 1709 DEL 13 DE MAYO DE 2004, DE LA NOTARIA 3 DE V/CIO, CONSTA LA REFORMA DE ESTATUTOS (CESION DE CUOTAS) Y SE DESIGNA AGERENTE Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE.

Por Escritura Pública No. 1709 del 13 de mayo de 2004 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2004, con el No. 24174 del Libro IX, se decretó POR E.P 1709 DEL 13 DE MAYO DE 2004, DE LA NOTARIA 3 DE V/CIO, CONSTA LA REFORMA DE ESTATUTOS (CESION DE CUOTAS) Y SE DESIGNA AGERENTE Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE.

Por Escritura Pública No. 621 del 23 de febrero de 2005 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2005, con el No. 25143 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 621 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2005, SE REFORMAN LOS ESTATUTOS SOCIALES. CESION DE CUOTAS DE NERY BRICEÑO A ALVARO HERNANDEZ Y SE REFORMAN LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, ART. 13 ADICIONAL LITERAL N.

Por Escritura Pública No. 621 del 23 de febrero de 2005 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2005, con el No. 25143 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 621 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2005, SE REFORMAN LOS ESTATUTOS SOCIALES. CESION DE CUOTAS DE NERY BRICEÑO A ALVARO HERNANDEZ Y SE REFORMAN LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, ART. 13 ADICIONAL LITERAL N.

Por Escritura Pública No. 1205 del 04 de abril de 2005 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2005, con el No. 25299 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 1205 DEL 4 DE ABRIL DE 2005, DE LA NOTARIA 3 DE V/CIO, CONSTA LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Por Escritura Pública No. 1205 del 04 de abril de 2005 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2005, con el No. 25299 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 1205 DEL 4 DE ABRIL DE 2005, DE LA NOTARIA 3 DE V/CIO, CONSTA LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Por Escritura Pública No. 3485 del 19 de septiembre de 2005 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2005, con el No. 26153 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 3485 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005, SE REFORMAN LOS ESTATUTOS SOCIALES: CESION DE CUOTAS DE OSCAR GUTIERREZ A OSCAR GRIMALDO Y REFORMA DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Por Escritura Pública No. 3485 del 19 de septiembre de 2005 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2005, con el No. 26153 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 3485 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2005, SE REFORMAN LOS ESTATUTOS SOCIALES: CESION DE CUOTAS DE OSCAR GUTIERREZ A OSCAR GRIMALDO Y REFORMA DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Por Escritura Pública No. 207 del 24 de enero de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2008, con el No. 30132 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 207 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO, CONSTA LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: CESION DE CUOTAS SOCIALES.

Por Escritura Pública No. 207 del 24 de enero de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2008, con el No. 30132 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 207 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO, CONSTA LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: CESION DE CUOTAS SOCIALES.

Por Escritura Pública No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31471 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:01:12
Recibo No. S002433889, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p4uhgA5yKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE LOS ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31472 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -CESION DE CUOTAS DEM ARIA GLORIA CASTRO RIOS A MAURO ERNESTO RUIZ MONROY-.

Por Escritura Pública No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31473 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -CESION DE CUOTAS SOCI ALES DE MARIA GLORIA CASTRO RIOS A ALFONSO ENRIQUE SANTACOLOMA GARCIA-

Por Escritura Pública No. 6223 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31474 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE LOS ESTATUTOS -CESION DE CUOTAS SOCIALES DE MARIA GLORIA CASTRO RIOS A FRANCISCO RICARDO PERALTA-.

Por Escritura Pública No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31475 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -CESION DE CUOTAS SOCI ALES DE MARIA GLORIA CASTRO RIOS A ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ-.

Por Escritura Pública No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31476 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -CESION DE CUOTAS SOCI ALES DE MARIA GLORIA CASTRO RIOS A CESAR AUGUSTO VELEZ SAMUDIO-.

Por Escritura Pública No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31477 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -CESION DE CUOTAS SOCI ALES DE MARIA GLORIA CASTRO RIOS A ANDREA DEL PILAR BECERRA ALVAREZ-.

Por Escritura Pública No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31478 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -CESION DE CUOTAS SOC IALES DE MARIA GLORIA CASTRO RIOS A HAROLD DAMON BECERRA ALVAREZ-.

Por Escritura Pública No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31479 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -CESION DE CUOTAS SOCI ALES DE MARIA GLORIA CASTRO RIOS A NELSON ENRIQUE GARCIA CORDOBA-.

Por Escritura Pública No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31480 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -CESION DE CUOTAS SOC IALES DE MARIA GLORIA CASTRO RIOS A ESMERALDA CABANZO FONSECA-.

Por Escritura Pública No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31481 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -CESION DE CUOTAS SOC IALES DE MARIA GLORIA CASTRO RIOS A CARMEN CECILIA HERRERA PANAMA-.

Por Escritura Pública No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31471 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:01:12
Recibo No. S002433889, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p4uhgA5yKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE LOS ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31472 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -CESION DE CUOTAS DEM ARIA GLORIA CASTRO RIOS A MAURO ERNESTO RUIZ MONROY-.

Por Escritura Pública No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31473 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -CESION DE CUOTAS SOCI ALES DE MARIA GLORIA CASTRO RIOS A ALFONSO ENRIQUE SANTACOLOMA GARCIA-

Por Escritura Pública No. 6223 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31474 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE LOS ESTATUTOS -CESION DE CUOTAS SOCIALES DE MARIA GLORIA CASTRO RIOS A FRANCISCO RICARDO PERALTA-.

Por Escritura Pública No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31475 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -CESION DE CUOTAS SOCI ALES DE MARIA GLORIA CASTRO RIOS A ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ-.

Por Escritura Pública No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31476 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -CESION DE CUOTAS SOCI ALES DE MARIA GLORIA CASTRO RIOS A CESAR AUGUSTO VELEZ SAMUDIO-.

Por Escritura Pública No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31477 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -CESION DE CUOTAS SOCI ALES DE MARIA GLORIA CASTRO RIOS A ANDREA DEL PILAR BECERRA ALVAREZ-.

Por Escritura Pública No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31478 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -CESION DE CUOTAS SOC IALES DE MARIA GLORIA CASTRO RIOS A HAROLD DAMON BECERRA ALVAREZ-.

Por Escritura Pública No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31479 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -CESION DE CUOTAS SOCI ALES DE MARIA GLORIA CASTRO RIOS A NELSON ENRIQUE GARCIA CORDOBA-.

Por Escritura Pública No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31480 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -CESION DE CUOTAS SOC IALES DE MARIA GLORIA CASTRO RIOS A ESMERALDA CABANZO FONSECA-.

Por Escritura Pública No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2008, con el No. 31481 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6323 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS -CESION DE CUOTAS SOC IALES DE MARIA GLORIA CASTRO RIOS A CARMEN CECILIA HERRERA PANAMA-.

Por Escritura Pública No. 7006 del 15 de diciembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2008, con el No. 31657 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:01:12
Recibo No. S002433889, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p4uhgA5yKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

7006 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA CESION DE CUOTAS DE MAURO ERNESTO RUIZ MONR OY A ALVARO VEGA ALBARRACIN.

Por Escritura Pública No. 7006 del 15 de diciembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2008, con el No. 31658 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 7006 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA CESION DE CUOTAS SOCIALES DE MAURO ERNESTO RUIZ MONROY A HERNANDO TAUTIVA DUE?AS.

Por Escritura Pública No. 7006 del 15 de diciembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2008, con el No. 31657 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 7006 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA CESION DE CUOTAS DE MAURO ERNESTO RUIZ MONR OY A ALVARO VEGA ALBARRACIN.

Por Escritura Pública No. 7006 del 15 de diciembre de 2008 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2008, con el No. 31658 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 7006 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2008 DE LA NOTARIA SEGUN DA DE VILLAVICENCIO CONSTA CESION DE CUOTAS SOCIALES DE MAURO ERNESTO RUIZ MONROY A HERNANDO TAUTIVA DUE?AS.

Por Escritura Pública No. 1208 del 10 de marzo de 2009 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2009, con el No. 32235 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 1208 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2009 CONSTA LA CESION DE CUO TAS SOCIALES DE ELVIS MIGUEL PEREZ A MAURO ERNESTO RUIZ. (100 CUOTAS S OCIALES)

Por Escritura Pública No. 1208 del 10 de marzo de 2009 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2009, con el No. 32236 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 1208 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2009 CONSTA LA CESION DE CUO TAS DE HERNANDO DUE?AS TAUTIVA A MAURO ERNESTO RUIZ MONROY. (10 CUOTAS SOCIALES).

Por Escritura Pública No. 1208 del 10 de marzo de 2009 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2009, con el No. 32235 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 1208 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2009 CONSTA LA CESION DE CUO TAS SOCIALES DE ELVIS MIGUEL PEREZ A MAURO ERNESTO RUIZ. (100 CUOTAS S OCIALES)

Por Escritura Pública No. 1208 del 10 de marzo de 2009 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2009, con el No. 32236 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 1208 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2009 CONSTA LA CESION DE CUO TAS DE HERNANDO DUE?AS TAUTIVA A MAURO ERNESTO RUIZ MONROY. (10 CUOTAS SOCIALES).

Por Escritura Pública No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2010, con el No. 35280 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4455 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2010 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ALONSO ENRIQUE SANTACOLOMA A MAURO ERNESTO RUIZ (1 00 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2010, con el No. 35281 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4455 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2010 CONSTA CESION DE CUOTAS DE FRANCISCO RICARDO PERALTA A MAURO ERNESTO RUIZ (10 0 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2010, con el No. 35282 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4455 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2010 CONSTA CESION DE CUOTAS DE CESAR AUGUSTO VELEZ SAMUDIO A MAURO ERNESTO RUIZ (100 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2010, con el No. 35283 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:01:12
Recibo No. S002433889, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p4uhgA5yKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PUBLICA NUMERO 4455 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2010 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ANDREA DEL PILAR BECERRA A MAURO ERNESTO RUIZ (100 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2010, con el No. 35284 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4455 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2010 CONSTA CESION DE CUOTAS DE NELSON ENRIQUE GARCIA A MAURO ERNESTO RUIZ (50 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2010, con el No. 35285 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4455 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2010 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ESMERALDA CABAZO FONSECA A MAURO ERNESTO RUIZ (50 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2010, con el No. 35286 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4455 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2010 CONSTA CESION DE CUOTAS DE CARMEN CECILIA HERRERA A MAURO ERNESTO RUIZ (100 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2010, con el No. 35287 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4455 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2010 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ALVARO VEGA ALBARRACIN A MAURO ERNESTO RUIZ (10 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2010, con el No. 35288 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4455 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2010 CONSTA CESION DE CUOTAS DE HAROLD DAMON BECERRA ALVAREZ A MAURO ERNESTO RUIZ (100 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2010, con el No. 35280 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4455 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2010 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ALONSO ENRIQUE SANTACOLOMA A MAURO ERNESTO RUIZ (100 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2010, con el No. 35281 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4455 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2010 CONSTA CESION DE CUOTAS DE FRANCISCO RICARDO PERALTA A MAURO ERNESTO RUIZ (100 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2010, con el No. 35282 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4455 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2010 CONSTA CESION DE CUOTAS DE CESAR AUGUSTO VELEZ SAMUDIO A MAURO ERNESTO RUIZ (100 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2010, con el No. 35283 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4455 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2010 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ANDREA DEL PILAR BECERRA A MAURO ERNESTO RUIZ (100 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2010, con el No. 35284 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4455 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2010 CONSTA CESION DE CUOTAS DE NELSON ENRIQUE GARCIA A MAURO ERNESTO RUIZ (50 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2010, con el No. 35285 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:01:12
Recibo No. S002433889, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p4uhgA5yKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PUBLICA NUMERO 4455 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2010 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ESMERALDA CABAZO FONSECA A MAURO ERNESTO RUIZ (50 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2010, con el No. 35286 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4455 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2010 CONSTA CESION DE CUOTAS DE CARMEN CECILIA HERRERA A MAURO ERNESTO RUIZ (100 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2010, con el No. 35287 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4455 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2010 CONSTA CESION DE CUOTAS DE ALVARO VEGA ALBARRACIN A MAURO ERNESTO RUIZ (10 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2010, con el No. 35288 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4455 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2010 CONSTA CESION DE CUOTAS DE HAROLD DAMON BECERRA ALVAREZ A MAURO ERNESTO RUIZ (100 CUOTAS).

Por Acta No. 1 del 18 de febrero de 2013 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2013, con el No. 44436 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 1 del 18 de febrero de 2013 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2013, con el No. 44436 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 1 del 06 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2015, con el No. 52212 del Libro IX, se decretó POR ACTA N° 001 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2015, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 2 - OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 1 del 06 de abril de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2015, con el No. 52212 del Libro IX, se decretó POR ACTA N° 001 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2015, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 2 - OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 3 del 18 de octubre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2016, con el No. 59570 del Libro IX, se decretó POR ACTA NUM 003 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2016, EN REUNION EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART 29 PRIMER PARAGRAFO (REPRESENTACION LEGAL)

Por Acta No. 3 del 18 de octubre de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2016, con el No. 59570 del Libro IX, se decretó POR ACTA NUM 003 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2016, EN REUNION EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART 29 PRIMER PARAGRAFO (REPRESENTACION LEGAL)

Por Acta No. 3 del 05 de junio de 2017 de la Asamblea General de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2017, con el No. 65188 del Libro IX, se decretó EN ACTA N 03 DEL 05 DE JUNIO DE 2017, EN ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REUNION EXTRAORDINARIA, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 05 de junio de 2017 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2017, con el No. 65189 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO, DEL 05 DE JUNIO DE 2017, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 3 del 05 de junio de 2017 de la Asamblea General de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2017, con el No. 65188 del Libro IX, se decretó EN ACTA N 03 DEL 05 DE JUNIO DE 2017, EN ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REUNION EXTRAORDINARIA, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:01:12
Recibo No. S002433889, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p4uhgA5yKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Certificación del 05 de junio de 2017 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2017, con el No. 65189 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO, DEL 05 DE JUNIO DE 2017, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 5 del 01 de noviembre de 2017 de la Asamblea General de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2017, con el No. 66582 del Libro IX, se decretó POR ACTA 5 DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL EN REUNION EXTRAORDINARIA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 29 PARAGRAFO PRIMERO (REPRESENTACION LEGAL)

Por Acta No. 5 del 23 de enero de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2018, con el No. 67719 del Libro IX, se decretó EN ACTA N 5 DEL 23 DE ENERO DE 2018 EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART 5) AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 23 de enero de 2018 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2018, con el No. 67720 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2018, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 18 del 26 de febrero de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2019, con el No. 72709 del Libro IX, se decretó EN ACTA N 18 DEL 26 DE FEBRERO DE 2019 EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 8 del 28 de marzo de 2019 de la Asamblea General De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2019, con el No. 74514 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO 08 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2019, EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS (AUMENTO DE CAPITAL) CAPITULO II (ARTÍCULOS 5,6 Y 7)

Por Certificación del 09 de abril de 2019 de el Revisor Fiscal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2019, con el No. 74515 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2019, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 1 del 11 de abril de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2021, con el No. 85096 del Libro IX, se decretó POR ACTA NÚMERO 001 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2021 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 20253040009185 del 17 de marzo de 2025 de la Ministerio De Transporte Territorial Meta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2025, con el No. 112380 del Libro IX, se decretó Por resolucion no. 20253040009185 De fecha 17 de marzo de 2025, suscrita por la territorial meta del ministerio de transporte, consta revocatoria de la resolución 20213040039905 de fecha 8 de septiembre de 2021 "por la cual se decide la petición elevada por la sociedad denominada empresa de transporte de servicio especial y escolar escoturs S.A.S., Identificada con el nit: 822.005.127-1, Requiriendo se le otorgue habilitación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 67143 de 28 de diciembre de 2017 se registró el acto administrativo No. 90 de 20 de diciembre de 2017, expedido por Ministerio De Transporte , que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:01:12
Recibo No. S002433889, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p4uhgA5yKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto principal: la prestación de servicio de transporte especial a los diferentes grupos de usuarios señalados como son: transporte de estudiantes; transporte empresarial; transporte de turistas; transporte para un grupo específico de usuarios transpone de particulares y transporte de usuarios del servicio de salud; celebrar y ejecutar toda clase de contratos que guarden relación de medio o fin con el objeto social expresado en el presente artículo; garantizar la seguridad en el transporte público terrestre automotor mediante el taller especializado en la prestación general de servicios técnicos mecánicos en mantenimiento preventivo y correctivo de automotores e incursionando en la reparación de equipos de aires acondicionados automotriz y el suministro de repuestos y equipos en general para vehículos de propiedad y venta de repuestos a terceros; como también arrendadores de vehículos, prestar servicio público de transporte colectivo de pasajeros, organización del transporte, planeación transporte regional nacional y multimodal, medición del tráfico de origen y destino, sistemas de información, proyección de demanda de terminales de carga multimodal, capacitación relacionada con el transporte infraestructura para el transporte vial: planeación y programación de carreteras, caminos vecinales, nuevas carreteras, mejoramiento y reconstrucción, troncales, carreteras primarias y secundarias, servicio de transporte por carretera, regulación transporte de pasajeros: carga, gerencia de empresas, análisis financieros, tarifas y, costos, terminales de pasajeros y carga; capacitación sobre industria de transporte por carretera y transporte urbano: administración del tráfico, avisos y señalización, canalización, medidas para regulación de tráfico, esquemas del control del tráfico; estructura tarifaria: administración análisis y diseño global, operaciones relacionadas con el tránsito: peatonales ciclo vías, planeación del transporte urbano, encuestas y análisis de tráfico y transporte modelos de tráfico y transporte, monitoreo y evaluación de estudios económicos y administrativos, procedimientos legales y técnicos y entrenamiento, suministro de equipos de transporte: vehículos automotores y equipo auxiliar, carros, camperos, camionetas, camiones, buses, remolques, motocicletas y partes. construcción de obras de transporte y complementarias: vías de comunicación, pavimentos, señalización y semaforización. consultoría en planeación y gestión pública: finanzas públicas y deuda organización en asesoría y estudios administrativos, gestión de proyectos de gerencia seguimiento y evaluación e interventorías, estudios hidrográficos de suelos topográficos de laboratorio y modelos de simulación. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, y otras tales como: la creación de programas de computadores, sistemas de localización, rastreo y en general la asistencia técnica a usuarios de los sistemas de información. adquirir, poseer y explotar patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias y otros derechos constitutivos de propiedad industrial, conceder su explotación a terceros. adquirir, enajenar, licitar y dar en arrendamiento o a otro título oneroso o no traslativo de dominio, equipos, instalaciones, máquinas (livianas o pesadas), muebles y otros implementos destinados a la dotación, funcionamiento y explotación de todo tipo de establecimientos relacionados con la prestación de servicios en el campo de la información. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, transporte de carga terrestre, aéreo y fluvial, transporte de toda clase de mercancías por carretera tanto nacionales como internacionales, con vehículos propios o ajenos, así como también la contratación de estos tipos de transporte a terceros. prestación de servicios auxiliares y complementarios del transporte en general, comprendiendo todo lo referente a agente o agencias transportes, comisionistas, transitarios, como también almacenajes, consignaciones, fletamentos, talleres de reparación de vehículos y toda clase de operación y estudios relacionados con el transporte de carga y transporte en general.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 3.500.000.000,00
No. Acciones	350.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:01:13
Recibo No. S002433889, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p4uhgA5yKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 3.500.000.000,00
No. Acciones	350.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 3.500.000.000,00
No. Acciones	350.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente quien lo reemplazará en sus fallas absolutas o temporales. Con las mismas funciones y restricciones. El suplente del gerente tendrá además las funciones de tesorero dentro de la organización. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.*****Facultades del representante legal: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.*****Funciones del representante legal: A. Usar de la firma o la razón social; b. Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de socios; c. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; d. Convocar a la asamblea general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; e. Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; f. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G. Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; h. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. I. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; j. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; k. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general.; L. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:01:13
Recibo No. S002433889, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p4uhgA5yKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 01 de noviembre de 2017 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2017 con el No. 66583 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MAURO ANDRES RUIZ CASTRO	C.C. No. 1.121.843.686

Por Acta No. 018 del 01 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2023 con el No. 100756 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LEANDRY YULIAM MARTINEZ CETINA	C.C. No. 1.121.846.119

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 02 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2025 con el No. 112400 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOSE NABOR ANGULO HERNANDEZ	C.C. No. 1.053.333.574	229109-T
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	WORKING IN AUDIT S.A.S.	NIT No. 900.895.268-1	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3894 del 19 de diciembre de 2002 de la Notaria Tercera Villavicencio	22572 del 26 de marzo de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 1709 del 13 de mayo de 2004 de la Notaria Tercera Villavicencio	24174 del 21 de mayo de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 621 del 23 de febrero de 2005 de la Notaria Tercera Villavicencio	25143 del 02 de marzo de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1205 del 04 de abril de 2005 de la Notaria Tercera Villavicencio	25299 del 11 de abril de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 3485 del 19 de septiembre de 2005 de la Notaria Segunda Villavicencio	26153 del 11 de octubre de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 207 del 24 de enero de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	30132 del 11 de marzo de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31471 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31472 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31473 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 6223 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31474 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:01:13
Recibo No. S002433889, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p4uhgA5yKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) E.P. No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31475 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31476 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31477 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31478 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31479 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31480 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31481 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31471 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31472 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31473 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 6223 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31474 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31475 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31476 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31477 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31478 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31479 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31480 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 6323 del 12 de noviembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31481 del 14 de noviembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 7006 del 15 de diciembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31657 del 18 de diciembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 7006 del 15 de diciembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31658 del 18 de diciembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 7006 del 15 de diciembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31657 del 18 de diciembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 7006 del 15 de diciembre de 2008 de la Notaria Segunda Villavicencio	31658 del 18 de diciembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1208 del 10 de marzo de 2009 de la Notaria Segunda Villavicencio	32235 del 07 de abril de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 1208 del 10 de marzo de 2009 de la Notaria Segunda Villavicencio	32236 del 07 de abril de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 1208 del 10 de marzo de 2009 de la Notaria Segunda Villavicencio	32235 del 07 de abril de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 1208 del 10 de marzo de 2009 de la Notaria Segunda Villavicencio	32236 del 07 de abril de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria Segunda Villavicencio	35280 del 29 de septiembre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria Segunda Villavicencio	35281 del 29 de septiembre de 2010 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:01:13
Recibo No. S002433889, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p4uhgA5yKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria 35282 del 29 de septiembre de 2010 del libro IX
Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria 35283 del 29 de septiembre de 2010 del libro IX
Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria 35284 del 29 de septiembre de 2010 del libro IX
Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria 35285 del 29 de septiembre de 2010 del libro IX
Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria 35286 del 29 de septiembre de 2010 del libro IX
Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria 35287 del 29 de septiembre de 2010 del libro IX
Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria 35288 del 29 de septiembre de 2010 del libro IX
Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria 35280 del 29 de septiembre de 2010 del libro IX
Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria 35281 del 29 de septiembre de 2010 del libro IX
Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria 35282 del 29 de septiembre de 2010 del libro IX
Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria 35283 del 29 de septiembre de 2010 del libro IX
Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria 35284 del 29 de septiembre de 2010 del libro IX
Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria 35285 del 29 de septiembre de 2010 del libro IX
Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria 35286 del 29 de septiembre de 2010 del libro IX
Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria 35287 del 29 de septiembre de 2010 del libro IX
Segunda Villavicencio
*) E.P. No. 4455 del 23 de julio de 2010 de la Notaria 35288 del 29 de septiembre de 2010 del libro IX
Segunda Villavicencio
*) Acta No. 1 del 18 de febrero de 2013 de la Junta De 44436 del 12 de marzo de 2013 del libro IX
Socios
*) Acta No. 1 del 06 de abril de 2015 de la Asamblea De 52212 del 13 de mayo de 2015 del libro IX
Accionistas
*) Acta No. 3 del 18 de octubre de 2016 de la Asamblea De 59570 del 21 de octubre de 2016 del libro IX
Accionistas
*) Acta No. 3 del 05 de junio de 2017 de la Asamblea General 65188 del 20 de junio de 2017 del libro IX
*) Cert. del 05 de junio de 2017 de la Contador Publico 65189 del 20 de junio de 2017 del libro IX
*) Acta No. 3 del 05 de junio de 2017 de la Asamblea General 65188 del 20 de junio de 2017 del libro IX
*) Cert. del 05 de junio de 2017 de la Contador Publico 65189 del 20 de junio de 2017 del libro IX
*) Acta No. 5 del 01 de noviembre de 2017 de la Asamblea 66582 del 02 de noviembre de 2017 del libro IX
General
*) Acta No. 5 del 23 de enero de 2018 de la Asamblea General 67719 del 19 de febrero de 2018 del libro IX
Extraordinaria
*) Cert. del 23 de enero de 2018 de la Contador Publico 67720 del 19 de febrero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 18 del 26 de febrero de 2019 de la Asamblea 72709 del 14 de marzo de 2019 del libro IX
General Extraordinaria
*) Acta No. 8 del 28 de marzo de 2019 de la Asamblea General 74514 del 04 de julio de 2019 del libro IX
De Accionistas
*) Cert. del 09 de abril de 2019 de la Revisor Fiscal 74515 del 04 de julio de 2019 del libro IX
*) Acta No. 1 del 11 de abril de 2021 de la Asamblea De 85096 del 20 de mayo de 2021 del libro IX
Accionistas



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:01:13
Recibo No. S002433889, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p4uhgA5yKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H5021
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS
Matrícula No.: 83291
Fecha de Matrícula: 08 de junio de 2001
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 32 N 26-58
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS
Matrícula No.: 280653
Fecha de Matrícula: 26 de junio de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 6 A N 3 47 48
Barrio : ABEL REY
Municipio: Puerto López, Meta

Nombre: EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S.A.S
Matrícula No.: 284254
Fecha de Matrícula: 14 de septiembre de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 15:01:13
Recibo No. S002433889, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN p4uhgA5yKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CARRERA 8 N. 6 - 25
Barrio : CENTRO CASTILLA LA NUEVA META
Municipio: Castilla La Nueva, Meta

Nombre: EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR
Matrícula No.: 284462
Fecha de Matrícula: 17 de septiembre de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección : CARRERA 29 B N 17 21
Barrio : CENTRO ACACIAS META
Municipio: Acacias, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$18.134.234.267,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141175993911



(415)7707212489984(8020) 000014117599391 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 2 2 0 0 5 1 2 7 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS S. A. S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

5 0

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 32 26 36 58 BRR PORVENIR

42. Correo electrónico

gestionfinancieraescotursas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 2 1 4 4 9 6 4 6 6

45. Teléfono 2

3 1 0 8 7 6 5 1 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 9 2 1

2 0 0 2 0 3 2 1

5 0 2 1

2 0 2 3 0 1 0 1

4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

3

3

57. Modo

1

58. CPC

9 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 7 Hoja 2

4. Número de formulario

141175993911



(415)7707212489984(8020) 000014117599391 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 2 0 0 5 1 2 7 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 1 0 0 8	0 1 7 0 9	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 1 0 4 1 9	2 0 0 4 0 5 1 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	3	3	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 6 0 8	2 0 0 4 0 5 2 1	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 1 9 9 4 3	0 0 0 2 4 1 7 4	
78. Departamento	5 0	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 1 0 4 1 9		
81. Hasta	2 0 2 1 0 4 1 9		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141175993911



(415)7707212489984(8020) 000014117599391 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 2 2 0 0 5 1 2 7 | 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 7 1 1 0 2 |

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

1 1 2 1 8 4 3 6 8 6

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

RUIZ

CASTRO

MAURO

ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 3 1 2 0 1 |

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

1 1 2 1 8 4 6 1 1 9

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

MARTINEZ

CETINA

LEANDRY

YULYAM

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

Página 4 de 7 Hoja 4

141175993911



(415)7707212489984(8020) 000014117599391 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 2 2 0 0 5 1 2 7 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 2 9 2 8 9 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido RUIZ	116. Segundo apellido MONROY	117. Primer nombre MAURO	118. Otros nombres ERNESTO	119. Razón social	120. Valor capital del socio 43,000,000	121. % Participación 4 9	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 1 1 9	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 0 0 2 3 3 3 3	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido CASTRO	116. Segundo apellido RIOS	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres GLORIA	119. Razón social	120. Valor capital del socio 43,000,000	121. % Participación 5 1	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 1 1 9	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN



Página 5 de 7 Hoja 5

4. Número de formulario

141175993911



(415)7707212489984(8020) 0000141175993911

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 2 2 0 0 5 1 2 7 | 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 3 3 3 5 7 4		2 2 9 1 0 9 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	ANGULO	HERNANDEZ	JOSE	NABOR
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	9 0 0 8 9 5 2 6 8 1		WORKING IN AUDIT SAS	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 2 0 3 2 8			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 4 6 1 1 9		2 3 0 5 1 0 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	MARTINEZ	CETIÑA	LEANDRY	YULYAM
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
Contador	159. Fecha de nombramiento			
	2 0 1 8 0 7 1 6			

Espacio reservado para la DIAN



Página 6 de 7 Hoja 6

4. Número de formulario

141175993911



(415)7707212489984(8020) 000014117599391 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 2 2 0 0 5 1 2 7 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1
162. Nombre del establecimiento EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CL 32 26 58 BRR PORVENIR	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 3 2 9 1	2 0 0 4 0 3 3 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 0 1 3 8 9 8 2 5 9	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1
162. Nombre del establecimiento EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CL 32 26 58 BRR PORVENIR	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 8 0 6 5 3	2 0 1 6 0 3 1 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 0 1 3 8 9 8 2 5 9	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1
162. Nombre del establecimiento EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CL 32 26 58 BRR PORVENIR	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 8 4 2 5 4	2 0 1 6 0 3 1 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 0 1 3 8 9 8 2 5 9	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141175993911



(415)7707212489984(8020) 0000141175993911

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 2 2 0 0 5 1 2 7 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio 0 2

161. Actividad económica

Transporte de pasajeros

4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento

EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y ESCOLAR ESCOTURS

163. Departamento

Meta

5 0

164. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

165. Dirección

CL 32 26 58 BRR PORVENIR

166. Número de matrícula mercantil

2 8 4 4 6 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 6 0 3 1 0

168. Teléfono

3 0 1 3 8 9 8 2 5 9

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Villavicencio, 24 de junio de 2026

Señores:

TRANSPORTES GUIMAC S.A.S

NIT 900443747-9

MZ B CA 16 BRR EL PROGRESO - Castilla La Nueva, Meta

Teléfono – 3143370152 - 3202700306

Correo Electrónico transportesguimac@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

El presente con el fin de solicitar la cotización para llevar a cabo el proceso de selección cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, DE LOS JÓVENES DEL SECTOR URBANO - RURAL Y SEMANA DE LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL META 2026"**, la cual servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí mismo una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Las especificaciones para la presente cotización son las siguientes:

ELEMENTO REQUERIDO	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UN	VALOR TOTAL
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 30 PERSONAS, PARA TRASLADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA POR 2 DÍAS. (INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PÓLIZA DE SEGURO).	UNIDAD	3		
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 40 PERSONAS, PARA TRASLADO INTERDEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO AL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA POR 1 DÍA. IDA Y VUELTA (INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PÓLIZA DE SEGURO).	UNIDAD	3		
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 30 PERSONAS, PARA TRASLADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO POR 2 DÍAS. (INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PÓLIZA DE SEGURO).	UNIDAD	3		



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 40 PERSONAS, PARA TRASLADO INTERDEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO A LA CIUDAD DE BOGOTA POR 1 DÍA. IDA Y VUELTA (INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PÓLIZA DE SEGURO).	UNIDAD	3		
			TOTAL	

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de quien cotiza, deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, como impuestos estampillas, constitución de la garantía única, entre otras.

CONCEPTO	TARIFA	BASE
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA DE TURISMO	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA CULTURA	2%	\$ 0,01
PRODESARROLLO	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	> \$136.172.400
ESTAMPILLA UNILLANOS	1%	\$ 0.01
TASA PRO-DEPORTE (PJ)	2%	\$ 0,01
PRO-HOSPITALES (MÍNIMA CUANTIA)	1%	>\$113.808.825
COMPRAS DECLARANTE	2.5%	COMPRAR > \$524.000
COMPRAS NO DECLARANTE	3.5%	COMPRAR > \$524.000
SERVICIOS DECLARANTE	4%	SERVICIOS > \$105.000
SERVICIOS DECLARANTE NO DECLARANTE	6%	SERVICIOS > \$105.000
RTE ICA VILLAVICENCIO (SEGÚN TIPO DE CONTRATO)	0.50%, 0.60%	De acuerdo a la actividad desarrollada.
IVA	De acuerdo a la tarifa que le corresponda su régimen tributario	
RETE IVA (SEGÚN IVA FACTURADO)	15%	>\$0,01

1. La retención en la fuente y el impuesto de valor agregado – IVA depende del régimen tributario al que este registrado el proponente.

2. El impuesto de retención de industria y comercio – ICA oscila entre el 0.2% y 1%, depende en donde se efectuó o preste el servicio.

3. El proponente deberá tener en cuenta según el servicio a prestar la retención de los impuestos por parte de la Gobernación del Meta según las tablas anteriores.

VIGENCIA DE LAS COTIZACIONES: El proveedor deberá tener en cuenta que la vigencia de las cotizaciones será de 90 días.



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Nota 1: Con los precios determinados por medio de las cotizaciones se pretende realizar un análisis de los diferentes precios de bienes o servicios que se registran en el mercado.

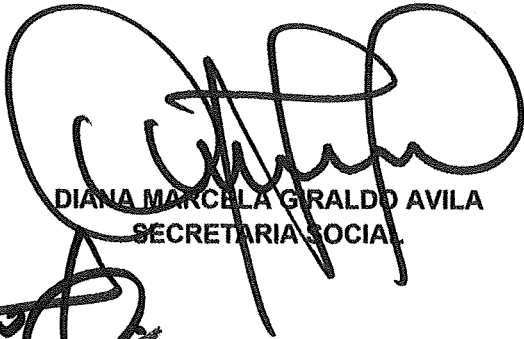
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de la presente solicitud de cotización, deberá ser entregada a la Secretaría Social en el segundo piso del edificio de la Gobernación del Meta, ubicada en la carrera 33 No 38-45 y/o al correo: social@meta.gov.co.

Es importante que en la cotización se tenga en cuenta:

1. Los elementos y actividades, de acuerdo a sus características y cantidades específicas.
2. Contemplar los impuestos por Ley correspondientes (Nacionales, Departamentales y Municipales), y especificar en pie de nota su existencia en la cotización.
3. Adjuntar Certificado de existencia y representación legal, copia del RUT de la empresa con fecha no mayor a 30 días.
4. Si es único proponente, adjuntar certificado de exclusividad.

NOTA: La cotización debe ser dirigida a la Gobernación del Meta, Secretaría Social.

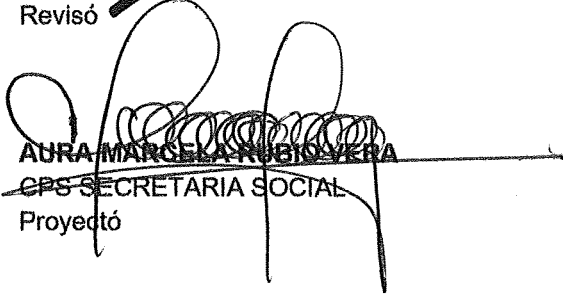
Sin otro particular;



DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
SECRETARIA SOCIAL



SERGIO ANDRES PALMA VARGAS
GERENTE DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
Revisó

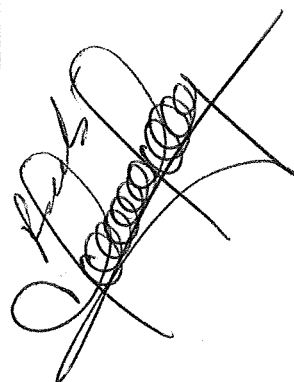


AURA MARCELA RUBIO VERA
CPS SECRETARIA SOCIAL
Proyectó

		GESTION COMERCIAL					
		PROPUESTA ECONÓMICA					
DATOS DEL CLIENTE							
CLIENTE:	GOBERNACIÓN DEL META					CONSECUTIVO N°	041-2026
OBJETO PROY:		CIUDAD:		VILLAVICENCIO - META			
DATOS SOLICITUD DEL SERVICIO							
TIPO DE SERVICIO:	OCASIONAL	X	PERMANENTE			FECHA SOLICITUD:	2026-07-10
DIRECCIÓN DE ORIGEN:	CASTILLA LA NUEVA - META					APLICA HASTA:	2026-10-30
FECHA DE REGRESO:	POR DEFINIR EL CLIENTE		HORA:				
SERVICIOS							
ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO			UNAD	CANTID	VALOR	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 30 PERSONAS, PARA TRASLADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA POR 2 DÍAS. (INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PÓLIZA DE SEGURO).			1	3	\$ 1.795.000	\$ 5.385.000
2	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 40 PERSONAS, PARA TRASLADO INTERDEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO AL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA POR 1 DÍA. IDA Y VUELTA (INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PÓLIZA DE SEGURO).			1	3	\$ 5.525.000	\$ 16.575.000
3	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 30 PERSONAS, PARA TRASLADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO POR 2 DÍAS. (INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PÓLIZA DE SEGURO).			1	3	\$ 2.185.000	\$ 6.555.000
4	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL CON CAPACIDAD DE 40 PERSONAS, PARA TRASLADO INTERDEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO A LA CIUDAD DE BOGOTÁ POR 1 DÍA. IDA Y VUELTA (INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PÓLIZA DE SEGURO).			1	3	\$ 6.775.000	\$ 20.325.000
TOTAL						\$	48.840.000
ELABORÓ				APROBÓ			
NOMBRE:	Jessica Mahecha Herrera			NOMBRE:	Leovigildo Mahecha Cadena		
CARGO:	Coordinador Comercial			CARGO:	Gerente		
FECHA:	2026-07-10			E-MAIL:	transportesguimac@gmail.com		
FIRMA:				FIRMA:			
ACEPTACIÓN DEL CLIENTE							
NOMBRE		CARGO		FIRMA Y/O (SELL O)			

El valor cotizado incluye:

- o Impuestos de ley aplicables.
- o Pago de estampillas requeridas.
- o Constitución y expedición de garantías/pólizas.





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 16:12:23
Recibo No. S002454162, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 72EE3Pjtsk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES GUIMAC S.A.S
Nit : 900443747-9
Domicilio: Castilla La Nueva, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 217228
Fecha de matrícula: 16 de junio de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ B CA 16 BRR EL PROGRESO
Barrio : EL PROGRESO
Municipio : Castilla La Nueva, Meta
Correo electrónico : transportesguimac@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143370152
Teléfono comercial 2 : 6751165
Teléfono comercial 3 : 3202700306

Dirección para notificación judicial : MZ B CA 16 BRR EL PROGRESO
Barrio : EL PROGRESO
Municipio : Castilla La Nueva, Meta
Correo electrónico de notificación : transportesguimac@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de abril de 2011 de la Junta de Socios de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2011, con el No. 37613 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES GUIMAC LIMITADA.

Por documento privado del 02 de abril de 2011 de la Junta de Socios de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2011, con el No. 37613 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES GUIMAC LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 26 de junio de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2012, con el No. 42046 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 001 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2012, EN JUNTA DE SOCIOS, CON STA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 1 del 26 de junio de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2012, con el No. 42046 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 001 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2012, EN JUNTA DE SOCIOS, CON STA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (OBJETO SOCIAL).



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 16:12:23
Recibo No. S002454162, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 72EE3Pjtsk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 18 de enero de 2013 de la Junta de Socios de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2013, con el No. 43969 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 002 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2013, EN REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE SOCIOS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 (CAPITAL), ART. 13 (ORGANOS), ART. 16 (FUNCIONES JUNTA DE SOCIOS), ART 19 (REPRESENTANTE LEGAL) Y ART. 20 (FUNCIONES REPRESENTANTE LEGAL).

Por Acta No. 2 del 18 de enero de 2013 de la Junta de Socios de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2013, con el No. 43969 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 002 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2013, EN REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE SOCIOS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 (CAPITAL), ART. 13 (ORGANOS), ART. 16 (FUNCIONES JUNTA DE SOCIOS), ART 19 (REPRESENTANTE LEGAL) Y ART. 20 (FUNCIONES REPRESENTANTE LEGAL).

Por Acta No. 5 del 09 de abril de 2013 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2013, con el No. 44905 del Libro IX, se decretó POR ACTA N. 05 DEL 09 DE ABRIL DE 2013 CONSTA REFORMA DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD.

Por Acta No. 5 del 09 de abril de 2013 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2013, con el No. 44906 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE CASTILLA LA NUEVA A LEJANIAS META

Por Acta No. 5 del 09 de abril de 2013 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2013, con el No. 44905 del Libro IX, se decretó POR ACTA N. 05 DEL 09 DE ABRIL DE 2013 CONSTA REFORMA DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD.

Por Acta No. 5 del 09 de abril de 2013 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2013, con el No. 44906 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE CASTILLA LA NUEVA A LEJANIAS META

Por Acta No. 7 del 07 de junio de 2013 de la Junta de Socios de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45429 del Libro IX, se decretó POR ACTA N. 07 DEL 04 DE JUNIO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE LILI A GLADYS HERRERA A FRANCISCO JAVIER AROCHA (1000 CUOTAS)

Por Acta No. 7 del 07 de junio de 2013 de la Junta de Socios de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 45429 del Libro IX, se decretó POR ACTA N. 07 DEL 04 DE JUNIO DE 2013 CONSTA CESION DE CUOTAS DE LILI A GLADYS HERRERA A FRANCISCO JAVIER AROCHA (1000 CUOTAS)

Por Acta No. 14 del 03 de mayo de 2016 de la Junta de Socios de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2016, con el No. 57768 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 014 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2016, EN REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE SOCIOS, CONSTA CESION DE CUOTAS DE FRANCISCO JAVIER AROCHA RIVEROS A LILIA GLADYS HERRERA LADINO, EN 1.000 CUOTAS. (SE REALIZA INSCRIPCION PARCIAL DEL ACTA YA QUE NROCEDE EL NOMBRAMIENTO).

Por Acta No. 14 del 03 de mayo de 2016 de la Junta de Socios de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2016, con el No. 57768 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 014 DE FECHA 3 DE MAYO DE 2016, EN REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE SOCIOS, CONSTA CESION DE CUOTAS DE FRANCISCO JAVIER AROCHA RIVEROS A LILIA GLADYS HERRERA LADINO, EN 1.000 CUOTAS. (SE REALIZA INSCRIPCION PARCIAL DEL ACTA YA QUE NROCEDE EL NOMBRAMIENTO).

Por Acta No. 15 del 02 de agosto de 2016 de la Junta de Socios de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2016, con el No. 58912 del Libro IX, se decretó POR ACTA N? 015, DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2016 EN REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE SOCIOS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART 5 CAPIT AL SOCIAL Y ART 2 (DOMICILIO)

Por Acta No. 15 del 02 de agosto de 2016 de la Junta de Socios de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2016, con el No. 58912 del Libro IX, se decretó POR ACTA N? 015, DE FECHA 02



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 16:12:23
Recibo No. S002454162, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 72EE3Pjtsk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DE AGOSTO DE 2016 EN REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE SOCIOS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ART 5 CAPITULO SOCIAL Y ART 2 (DOMICILIO)

Por Acta No. 18 del 29 de enero de 2018 de la Junta de Socios de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2018, con el No. 67544 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 18 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2018, EN JUNTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA, CONSTA FORMA DE ESTATUTOS, CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS - META A CASTILLA LA NUEVA - META

Por Acta No. 01 del 18 de junio de 2025 de la Junta de Socios de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2025, con el No. 113516 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION SOCIEDAD LTDA A SAS, SOCIEDAD TRANSPORTES GUIMAC S.A.S, SE APRUEBAN NUEVOS ESTATUTOS. SE NOMBRA REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE - RESOLUCIONES Y SENTENCIAS

Por Resolución No. 0061 DE 2018 del 12 de junio de 2018 de la Ministerio De Transporte de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2024, con el No. 106798 del Libro IX, se resolvió MANTIENE LA HABILITACION Y LA AUTORIZACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, el Alquiler de Equipos de construcción, Alquiler de Maquinaria Amarilla, Obra Civil, Paisajismo y Mantenimiento de Zonas Verdes, Alquiler de Vehículos de transporte y carga, Suministros en General, la prevención, promoción, conservación y rehabilitación ecológica y ambiental de los recursos naturales, Elaboración manejo y apoyo en proyectos ambientales Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 400.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 400.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 400.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 400.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 400.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 400.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 16:12:23
Recibo No. S002454162, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 72EE3Pjtsk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, el cual será elegido por la Asamblea de Accionistas por un tiempo indefinido. El Representante Legal tendrá un suplente que será nombrado también por la Asamblea y tendrá las mismas funciones del Representante Legal. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 18 de junio de 2025 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2025 con el No. 113516 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LEOVIGILDO MAHECHA CADENA	C.C. No. 14.271.894
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LILIA GLADYS HERRERA LADINO	C.C. No. 40.397.186

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 1 del 26 de junio de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios	42046 del 29 de junio de 2012 del libro IX
*) Acta No. 2 del 18 de enero de 2013 de la Junta De Socios	43969 del 01 de febrero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 5 del 09 de abril de 2013 de la Junta De Socios	44905 del 29 de abril de 2013 del libro IX
*) Acta No. 7 del 07 de junio de 2013 de la Junta De Socios	45429 del 21 de junio de 2013 del libro IX
*) Acta No. 14 del 03 de mayo de 2016 de la Junta De Socios	57768 del 11 de mayo de 2016 del libro IX
*) Res. No. 0061 del 12 de junio de 2018 de la Ministerio De	106798 del 29 de agosto de 2024 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 16:12:23
Recibo No. S002454162, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 72EE3Pjtsk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Transporte

*) Acta No. 01 del 18 de junio de 2025 de la Junta De Socios 113516 del 30 de julio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: N7730

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSPORTES GUIMAC GUAMAL
Matrícula No.: 348053
Fecha de Matrícula: 08 de marzo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 7 N 17-01
Barrio : FUNDADORES
Municipio: Guamal, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/06/2026 - 16:12:23
Recibo No. S002454162, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 72EE3Pjtsk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.937.433.303,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : H4921.

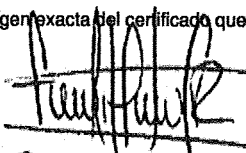
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141222276696



(415)7707212489984(8020) 000014122227669 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 4 3 7 4 7

9

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

TRANSPORTES GUIMAC S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Meta

5 0

Castilla la Nueva

1 5 0

41. Dirección principal

MZ B CA 16 BRR EL PROGRESO

42. Correo electrónico

transportesguimac@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 3 3 7 0 1 5 2

45. Teléfono 2

6 0 8 6 7 5 1 1 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número

establecimientos

4 9 2 1

2 0 1 1, 0 6, 1 6

4 9 2 2

2 0 1 1, 0 6, 1 6

7 7 3 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5											

Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-11-25 / 09:53:09AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAHECHA CADENA LEOVIGILDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141222276696



(415)7707212489984(8020) 000014122227669 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 4 3 7 4 7

9

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1
73. Fecha	2 0 1 1 0 4 0 2	2 0 2 5 0 6 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 6 1 6	2 0 2 5 0 7 3 0
77. No. Matricula mercantil	2 1 7 2 2 8	2 1 7 2 2 8
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 6 1 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141222276696



(415)7707212489984(8020) 000014122227669 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 4 3 7 4 7

9

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 1 0 6 1 6

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadaní

1 3

1 4 2 7 1 8 9 4

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

MAHECHA

CADENA

LEOVIGILDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 1 6 0 5 0 3

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadan

1 3

4 0 3 9 7 1 8 6

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

HERRERA

LADINO

LILIA

GLADYS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141222276696



(415)7707212489984(8020) 000014122227669 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 4 3 7 4 7

9

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 4 2 1 7 4 5	7	1 3 4 8 4 9 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	ARCILA	VARGAS	IVAN	DARIO
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 4 0 6 0 3			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
Contador	159. Fecha de nombramiento			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

Página 5 de 5 Hoja 6

141222276696



(415)7707212489984(8020) 000014122227669 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 4 3 7 4 7 | 9

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comerci

0 2

Transporte de pasajeros

4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento

TRANSPORTES GUIMAC GUAMAL

163. Departamento

Meta

5 0

164. Ciudad/Municipio

Guamal

3 1 8

165. Dirección

CR 7 17 01 BRR FUNDADORES

166. Número de matrícula mercantil

3 4 8 0 5 3

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 9 0 3 0 8

168. Teléfono

3 1 4 3 5 3 7 0 7 9

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Villavicencio, 24 de junio de 2026

Señores:

DARTE MUSICAL SAS

NIT 901098656-0

DG 20 19C 13 APTO 101, Villavicencio, Meta

Teléfono – 3152345440 - 3204103017

Correo Electrónico aluciamontes@gmail.com

*Recebo
Hilbert J. Montes*

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

El presente con el fin de solicitar la cotización para llevar a cabo el proceso de selección cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, DE LOS JÓVENES DEL SECTOR URBANO - RURAL Y SEMANA DE LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL META 2026"**, la cual servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí mismo una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Las especificaciones para la presente cotización son las siguientes:

ELEMENTO REQUERIDO	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UN	VALOR TOTAL
SHOW ANIMACIÓN DEL EVENTO THE COLOR RUN (CARRERA DE COLORES) MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA. INCLUYE PRESENTADOR Y ARTISTA INVITADO RELACIONADO EN TEMAS DE JUVENTUD	UNIDAD	1		
			TOTAL	

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de quien cotiza, deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, como impuestos estampillas, constitución de la garantía única, entre otras.

CONCEPTO	TARIFA	BASE
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA DE TURISMO	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA CULTURA	2%	\$ 0,01
PRODESARROLLO	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	> \$136.172.400
ESTAMPILLA UNILLANOS	1%	\$ 0.01
TASA PRO-DEPORTE (PJ)	2%	\$ 0,01



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

CONCEPTO	TARIFA	BASE
PRO-HOSPITALES (MÍNIMA CUANTIA)	1%	>\$113.808.825
COMPRAS DECLARANTE	2.5%	COMPRAR > \$524.000
COMPRAS NO DECLARANTE	3.5%	COMPRAR > \$524.000
SERVICIOS DECLARANTE	4%	SERVICIOS > \$105.000
SERVICIOS DECLARANTE NO DECLARANTE	6%	SERVICIOS > \$105.000
RTE ICA VILLAVICENCIO (SEGÚN TIPO DE CONTRATO)	0.50%, 0.60%	De acuerdo a la actividad desarrollada.
IVA	De acuerdo a la tarifa que le corresponda su régimen tributario	
RETE IVA (SEGÚN IVA FACTURADO)	15%	>\$0,01

1. La retención en la fuente y el impuesto de valor agregado – IVA depende del régimen tributario al que este registrado el proponente.

2. El impuesto de retención de industria y comercio – ICA oscila entre el 0.2% y 1%, depende en donde se efectuó o preste el servicio.

3. El proponente deberá tener en cuenta según el servicio a prestar la retención de los impuestos por parte de la Gobernación del Meta según las tablas anteriores.

VIGENCIA DE LAS COTIZACIONES: El proveedor deberá tener en cuenta que la vigencia de las cotizaciones será de 90 días.

Nota 1: Con los precios determinados por medio de las cotizaciones se pretende realizar un análisis de los diferentes precios de bienes o servicios que se registran en el mercado.

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de la presente solicitud de cotización, deberá ser entregada a la Secretaría Social en el segundo piso del edificio de la Gobernación del Meta, ubicada en la carrera 33 No 38-45 y/o al correo: social@meta.gov.co.

Es importante que en la cotización se tenga en cuenta:

1. Los elementos y actividades, de acuerdo a sus características y cantidades específicas.
2. Contemplar los impuestos por Ley correspondientes (Nacionales, Departamentales y Municipales), y especificar en pie de nota su existencia en la cotización.
3. Adjuntar Certificado de existencia y representación legal, copia del RUT de la empresa con fecha no mayor a 30 días.
4. Si es único proponente, adjuntar certificado de exclusividad.



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

NOTA: La cotización debe ser dirigida a la Gobernación del Meta, Secretaría Social.

Sin otro particular;

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
SECRETARIA SOCIAL

SERGIO ANDRES PALMA VARGAS
GERENTE DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
Revisó

AURA MARCELA RUBIO VERA
CPS SECRETARIA SOCIAL
Proyectó

Villavicencio, 08 de julio de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DEL META
Villavicencio

Ref. Oferta de Servicios

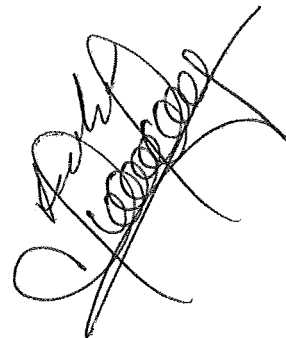
Cordialmente, nos permitimos presentar a su consideración la propuesta para la realización del *Show de Animación* en el marco del evento **THE COLOR RUN**, que tendrá lugar en el municipio de Castilla La Nueva. Esta iniciativa se formula con el objetivo de aportar valor agregado al evento, garantizando una experiencia organizada, dinámica y de alto impacto para los asistentes; de acuerdo con los valores relacionados a continuación:

ITEM	DETALLE	UNID	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Show animación del evento the color run (carrera de colores) municipio de Castilla La Nueva. Incluye presentador y artista invitado relacionado en temas de juventud	1	\$9.100.960	\$9.100.960

Nota: La cotización incluye IVA/impuestos, estampillas y constitución de garantías. Dejamos a su consideración esta propuesta; respaldada por nuestra experiencia en el medio, de eventos artísticos y culturales. Validez de la cotización: 90 días.

Agradezco la atención prestada al presente y quedo atenta a sus inquietudes.


ALBA LUCÍA MONTES GALLEGO
Representante Legal





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2026 - 11:39:39
Recibo No. S002466563, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X9pfGDvkEY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DARTE MUSICAL SAS
Nit : 901098656-0
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 315206
Fecha de matrícula: 07 de junio de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : DG 20 19C 13 APTO 101
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : aluciamontes@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3152345440
Teléfono comercial 2 : 3204103017
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : DG 20 19C 13 APTO 101
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : aluciamontes@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 17 de mayo de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2017, con el No. 65059 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DARTE MUSICAL SAS.

Por documento privado No. 1 del 17 de mayo de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2017, con el No. 65059 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DARTE MUSICAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendra como objeto principal las actividades relacionadas con espectaculos musicales en vivo, formacion musical no formal, conducente a la conformacion de orquestas, bandas, grupos de baile y canto, produccion musical, representacion de artistas, comercializacion de instrumentos musicales,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2026 - 11:39:39
Recibo No. S002466563, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X9pfGDvKEY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

realización de actividades culturales y turísticas, la prestación de servicios para la producción técnica, artística y logística de eventos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria, que permitan facilitar o desarrollar el comercio, prestación de servicio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 10.080.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.080,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 10.080.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.080,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 10.080.000,00
No. Acciones	10.080,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviera derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 17 de mayo de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2017 con el No. 65059 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALBA LUCIA MONTES GALLEG0	C.C. No. 40.433.542

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2026 - 11:39:39
Recibo No. S002466563, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X9pfGDvKEY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: G4761 C3110

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



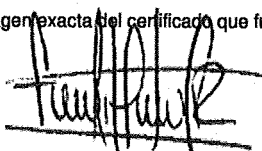
CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2026 - 11:39:39
Recibo No. S002466563, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X9pfGDvKEY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141227978070



(415)7707212489984(8020) 000014122797807 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 9 8 6 5 6

0

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

ARTE MUSICAL SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

DG 20 19 C 13 AP 101 BRR CANTARRANA

42. Correo electrónico

corpartemusical@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 2 3 4 5 4 4 0

45. Teléfono 2

3 2 0 4 1 0 3 0 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

9 0 0 7

2 0 1 7, 0 5, 2 2

8 2 3 0

2 0 1 7, 0 5, 2 2

4 7 6 1

3 1 1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 3 Hoja 2

4. Número de formulario

141227978070



(415)7707212489984(8020) 000014122797807 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 9 8 6 5 6 | 0

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7, 0 5, 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7, 0 6, 0 7	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 3 1 5 2 0 6	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7, 0 5, 1 7	
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7, 0 7, 1 9		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 3 Hoja 3

4. Número de formulario

141227978070



(415)7707212489984(8020) 000014122797807 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 0 9 8 6 5 6 | 0

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7, 0 6, 0 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 4 0 4 3 3 5 4 2
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MONTES	105. Segundo apellido GALLEGO
106. Primer nombre ALBA	107. Otros nombres LUCIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Villavicencio, 24 de junio de 2026

Señores:

OROZCO FORERO LEYSLI ROCIO

NIT 41959758 - 1

Carrera 33 # v34 A - 109, Villavicencio, Meta

Teléfono – 3144902143

Correo Electrónico comercializadoravalu@gmail.com

recibí:

Leysli Rocio Orozco Forero

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

El presente con el fin de solicitar la cotización para llevar a cabo el proceso de selección cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, DE LOS JÓVENES DEL SECTOR URBANO - RURAL Y SEMANA DE LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL META 2026"**, la cual servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí mismo una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Las especificaciones para la presente cotización son las siguientes:

ELEMENTO REQUERIDO	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UN	VALOR TOTAL
SHOW ANIMACIÓN DEL EVENTO THE COLOR RUN (CARRERA DE COLORES) MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA. INCLUYE PRESENTADOR Y ARTISTA INVITADO RELACIONADO EN TEMAS DE JUVENTUD	UNIDAD	1		
			TOTAL	

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de quien cotiza, deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, como impuestos estampillas, constitución de la garantía única, entre otras.

CONCEPTO	TARIFA	BASE
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA DE TURISMO	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA CULTURA	2%	\$ 0,01
PRODESARROLLO	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	> \$136.172.400



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

CONCEPTO	TARIFA	BASE
ESTAMPILLA UNILLANOS	1%	\$ 0.01
TASA PRO-DEPORTE (PJ)	2%	\$ 0,01
PRO-HOSPITALES (MÍNIMA CUANTIA)	1%	>\$113.808.825
COMPRAS DECLARANTE	2.5%	COMPRAR > \$524.000
COMPRAS NO DECLARANTE	3.5%	COMPRAR > \$524.000
SERVICIOS DECLARANTE	4%	SERVICIOS > \$105.000
SERVICIOS DECLARANTE NO DECLARANTE	6%	SERVICIOS > \$105.000
RTE ICA VILLAVICENCIO (SEGÚN TIPO DE CONTRATO)	0.50%, 0.60%	De acuerdo a la actividad desarrollada.
IVA	De acuerdo a la tarifa que le corresponda su régimen tributario	
RETE IVA (SEGÚN IVA FACTURADO)	15%	>\$0,01

1. La retención en la fuente y el impuesto de valor agregado – IVA depende del régimen tributario al que este registrado el proponente.

2. El impuesto de retención de industria y comercio – ICA oscila entre el 0.2% y 1%, depende en donde se efectuó o preste el servicio.

3. El proponente deberá tener en cuenta según el servicio a prestar la retención de los impuestos por parte de la Gobernación del Meta según las tablas anteriores.

VIGENCIA DE LAS COTIZACIONES: El proveedor deberá tener en cuenta que la vigencia de las cotizaciones será de 90 días.

Nota 1: Con los precios determinados por medio de las cotizaciones se pretende realizar un análisis de los diferentes precios de bienes o servicios que se registran en el mercado.

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de la presente solicitud de cotización, deberá ser entregada a la Secretaría Social en el segundo piso del edificio de la Gobernación del Meta, ubicada en la carrera 33 No 38-45 y/o al correo: social@meta.gov.co.

Es importante que en la cotización se tenga en cuenta:

1. Los elementos y actividades, de acuerdo a sus características y cantidades específicas.
2. Contemplar los impuestos por Ley correspondientes (Nacionales, Departamentales y Municipales), y especificar en pie de nota su existencia en la cotización.
3. Adjuntar Certificado de existencia y representación legal, copia del RUT de la empresa con fecha no mayor a 30 días.
4. Si es único proponente, adjuntar certificado de exclusividad.



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

NOTA: La cotización debe ser dirigida a la Gobernación del Meta, Secretaría Social.

Sin otro particular;

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
SECRETARIA SOCIAL

SERGIO ANDRES PALMA VARGAS
GERENTE DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
Revisó

AURA MARCELA RUBIO VERA
CPS SECRETARIA SOCIAL
Proyectó



Leysli Rocio Orozco forero
Nit 41.959.758-1 Reg Comun

Villavicencio 30 de junio del 2026

**SEÑORES
GOBERNACION DEL META
SECRETARIA SOCIAL
LA CIUDAD**

COTIZACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: Cotización para la organización, animación y logística de la Carrera Color Run.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos presentar la siguiente cotización para la prestación de los servicios de organización, coordinación, animación y logística recreativa para el desarrollo de la Carrera Color Run en el municipio de Castilla la Nueva, Meta.

Objeto de la cotización

Prestación del servicio integral para la organización, coordinación, animación y acompañamiento logístico de la Carrera Color Run, garantizando una jornada recreativa, dinámica, segura y participativa para todos los asistentes.

Alcance del servicio

El servicio incluye:

- Planeación, organización y coordinación general del evento.
- Coordinación logística de la actividad recreativa.

Cra 33 No. 34 a - 103 Barzal Bajo / Cel: 315 870 2876
e-mail: comercializadoravalu@gmail.com - Villavicencio - Meta



Leysli Rocio Orozco forero
Nit 41.959.758-1 Reg Comun

- Suministro de polvos de colores no tóxicos y biodegradables para el desarrollo de la Carrera Color Run.
- Organización de los puntos de lanzamiento de color.
- Maestro de ceremonias y animador principal.
- Equipo de recreadores y animadores profesionales.
- Activación física y calentamiento previo al inicio de la carrera.
- Dinámicas de integración y motivación para los participantes.
- Animación permanente antes, durante y después del recorrido.
- Actividades recreativas y de cierre del evento.
- Sonido profesional con operador durante toda la jornada.
- Micrófonos inalámbricos.
- Musicalización del evento.
- Personal logístico y de apoyo para el desarrollo de la actividad.
- Personal uniformado y capacitado.
- Transporte del personal, equipos e insumos requeridos.
- Montaje, operación y desmontaje de todos los equipos utilizados.
- Coordinación de la entrega y uso adecuado de los polvos de colores, garantizando una experiencia organizada, segura y divertida para todos los participantes.

Valor de la propuesta

Valor total: NUEVE MILLONES NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$9.009.000 COP)

Especificaciones técnicas mínimas	Unidad	Cantidad	Empresa de Logística y Eventos 2 – Valor Unitario	Valor Unitario Final
SHOW ANIMACIÓN DEL EVENTO THE COLOR RUN (CARRERA DE COLORES) MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA. INCLUYE PRESENTADOR Y ARTISTA INVITADO RELACIONADO EN TEMAS DE JUVENTUD	UNIDAD	1	\$ 9.009.000,00	\$ 9.009.000,00
TOTAL				\$ 9.009.000,00

El valor incluye todos los recursos humanos, materiales, equipos, transporte, logística, coordinación, animación, sonido y suministro de los polvos de colores necesarios para el correcto desarrollo de la actividad.



Leysli Rocio Orozco forero
Nit 41.959.758-1 Reg Comun

Vigencia de la cotización

La presente cotización tiene una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor total con impuestos, estampillas y constitución de garantías incluidos.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta y reiteramos nuestro compromiso de brindar un servicio de alta calidad, garantizando una experiencia recreativa, organizada y memorable para todos los participantes.

Cordialmente,

**LEYSLI ROCIO OROZCO FORERO
REPRESENTANTE LEGAL**



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/05/2026 - 10:52:39

Recibo No. H000077367, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NINkpJPdTe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LEYSLI ROCIO GROSZO FORERO
Identificación : CC. - 41959758
Nit : 41959758-1
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 139867
Fecha de matrícula: 24 de septiembre de 2009
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2026
Grupo NIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 33 NRO. 34 A 109 BARRIO BARZAL BAJO
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : comercializadoravalu@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144902143
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 33 NRO. 34 A 109 BARRIO BARZAL BAJO
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : comercializadoravalu@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: C1811
Otras actividades Código CIIU: F4322 G4741

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Publicidad, actividades de impresión

INFORMACION FINANCIERA

El Comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la misma información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$1.475.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$1.475.000,00
Pasivo corriente: \$1.475.000,00
Pasivo no corriente: \$0,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/05/2026 - 10:52:39
Recibo No. H000077367, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NINKpJPdTc

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sit.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo total: \$1.475.000,00
Patrimonio neto: \$0,00
Pasivo más patrimonio: \$1.475.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$1,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculada(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA VALU
Matrícula No.: 241090
Fecha de Matrícula: 04 de noviembre de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CRA 33 MAO. 34 A 109 BARRIO BARDAL BAJO
Barrio:
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESHA CUALQUIER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AGENCIAS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PUEDE CONSULTARLA EN WWW.AUTOS-BOG.CO

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/05/2026 - 10:52:39
Recibo No. H000077367, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NfNkpJPdTe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RDEB:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

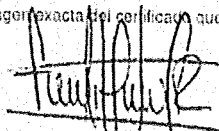
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141254094202			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 419597581		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de identificación 41959758	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Quindío		30. Ciudad/Municipio Armenia	
31. Primer apellido OROZCO		32. Segundo apellido FORERO		33. Primer nombre LEYSLI	
35. Razón social		36. Nombre comercial COMERCIALIZADORA VALU		37. Sigla	
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Villavicencio	
41. Dirección principal CR 33 34 A 109 BRR BARZAL BAJO		42. Correo electrónico comercializadoravalu2@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3144902143		45. Teléfono 2 6086644782			
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 7310		47. Fecha inicio actividad 20121106		48. Código 1811	
49. Fecha inicio actividad 20121106		50. Código 46494669		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos		53. Código 54852		54. Imppto. renta y compl. régimen ordinario	
55. Impuesto sobre las ventas - IVA		56. Facturador electrónico			
Usuarios aduaneros		Exportadores			
54. Código		55. Forma		56. Tipo	
57. Modo		58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación		Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-05-27 / 02:13:39PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		Firma autorizada:	
Firma del solicitante:		984. Nombre OROZCO FORERO LEYSLI ROCIO		985. Cargo CONTRIBUYENTE	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 3 Hoja 2

4. Número de formulario

141254094202



(415)7707212489984(8020) 000014125409420 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 1 9 5 9 7 5 8 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital
71. Clase	0 9		82. Nacional %
72. Número			83. Nacional público %
73. Fecha			84. Nacional privado %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3		85. Extranjero %
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 9 2 4		86. Extranjero público %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 9 8 6 7		87. Extranjero privado %
78. Departamento	5 0		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 3 Hoja 6

4. Número de formulario

141254094202



(415)7707212489984(8020) 000014125409420 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 1 9 5 9 7 5 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci

0 2

161. Actividad económica

Publicidad

7 3 1 0

162. Nombre del establecimiento

COMERCIALIZADORA VALU

163. Departamento

Meta

5 0

164. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

165. Dirección

CR 33 34 A 97 BRR BARZAL BAJO

166. Número de matrícula mercantil

9 4 1 0 9 0

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 1 2 1 1 0 6

168. Teléfono

3 1 4 4 9 0 2 1 4 3

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Villavicencio, 28 de junio de 2026

Señores:

LUCERO LEON PINTO

HOTEL SOL DORADO

NIT NIT 40.373.604-4

CALLE 37 # 29 - 66 CENTRO, Villavicencio, Meta

Teléfono – 3115149811

Correo Electrónico hotelsoldorado@hotmail.com

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

El presente con el fin de solicitar la cotización para llevar a cabo el proceso de selección cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, DE LOS JÓVENES DEL SECTOR URBANO - RURAL Y SEMANA DE LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL META 2026"**, la cual servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí mismo una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Las especificaciones para la presente cotización son las siguientes:

ELEMENTO REQUERIDO	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UN	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN HABITACIÓN DOBLE CON DOS CAMAS SENCILLAS INDIVIDUALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO. NO INCLUYE HOTELES 5 ESTRELLAS NI ESTABLECIMIENTOS DE LUJO	SERVICIOS	91		
			TOTAL	

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de quien cotiza, deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, como impuestos estampillas, constitución de la garantía única, entre otras.

CONCEPTO	TARIFA	BASE
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA DE TURISMO	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA CULTURA	2%	\$ 0,01
PRODESARROLLO	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	> \$136.172.400
ESTAMPILLA UNILLANOS	1%	\$ 0.01
TASA PRO-DEPORTE (PJ)	2%	\$ 0,01



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

CONCEPTO	TARIFA	BASE
PRO-HOSPITALES (MÍNIMA CUANTIA)	1%	>\$113.808.825
COMPRAS DECLARANTE	2.5%	COMPRAR > \$524.000
COMPRAS NO DECLARANTE	3.5%	COMPRAR > \$524.000
SERVICIOS DECLARANTE	4%	SERVICIOS > \$105.000
SERVICIOS DECLARANTE NO DECLARANTE	6%	SERVICIOS > \$105.000
RTE ICA VILLAVICENCIO (SEGÚN TIPO DE CONTRATO)	0.50%, 0.60%	De acuerdo a la actividad desarrollada.
IVA	De acuerdo a la tarifa que le corresponda su régimen tributario	
RETE IVA (SEGÚN IVA FACTURADO)	15%	>\$0,01

1. La retención en la fuente y el impuesto de valor agregado – IVA depende del régimen tributario al que este registrado el proponente.

2. El impuesto de retención de industria y comercio – ICA oscila entre el 0.2% y 1%, depende en donde se efectuó o preste el servicio.

3. El proponente deberá tener en cuenta según el servicio a prestar la retención de los impuestos por parte de la Gobernación del Meta según las tablas anteriores.

VIGENCIA DE LAS COTIZACIONES: El proveedor deberá tener en cuenta que la vigencia de las cotizaciones será de 90 días.

Nota 1: Con los precios determinados por medio de las cotizaciones se pretende realizar un análisis de los diferentes precios de bienes o servicios que se registran en el mercado.

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de la presente solicitud de cotización, deberá ser entregada a la Secretaria Social en el segundo piso del edificio de la Gobernación del Meta, ubicada en la carrera 33 No 38-45 y/o al correo: social@meta.gov.co.

Es importante que en la cotización se tenga en cuenta:

1. Los elementos y actividades, de acuerdo a sus características y cantidades específicas.
2. Contemplar los impuestos por Ley correspondientes (Nacionales, Departamentales y Municipales), y especificar en pie de nota su existencia en la cotización.
3. Adjuntar Certificado de existencia y representación legal, copia del RUT de la empresa con fecha no mayor a 30 días.
4. Si es único proponente, adjuntar certificado de exclusividad.



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

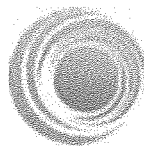
NOTA: La cotización debe ser dirigida a la Gobernación del Meta, Secretaría Social.

Sin otro particular;

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
SECRETARIA SOCIAL

SERGIO ANDRES PALMA VARGAS
GERENTE DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
Revisó

AURA MARCELA RUBIO VERA
CPS SECRETARIA SOCIAL
Proyectó



**HOTEL
SOL DORADO**
VILLAVICENCIO

LUCERO LEON PINTO

NIT 40.373.604-4

CALLE 37 # 29 - 66 CENTRO

Tel: (3115149811) undefined - Ext. undefined
Villavicencio - Colombia

Cotización

No. C-1-781

Para : **GOBERNACION DEL META
GERENCIA JUVENTUD**

CC :

Fecha :

2026-07-14

Elaborado por Silgo S.A.S NIT: 830.048.145-8

Atendiendo a su solicitud me permito presentar la siguiente cotización:

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Rete.
1	SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN HABITACIÓN DOBLE CON DOS CAMAS SENCILLAS INDIVIDUALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO. NO INCLUYE HOTELES 5 ESTRELLAS NI ESTABLECIMIENTOS DE LUJO	91	259.990	\$ 23.659.090,00	19 %	0 %

Total Bruto 23.659.090

Subtotal 19.881.588

IVA 19% 3.777.502

Total a Pagar \$ 23.659.090

POLITICAS DE SERVICIO:

- La reservación de los auditorios se debe realizar por escrito con carta de garantía y
- contrato, mínimo cinco (5) días antes de la realización del evento.
- Se debe garantizar con el 50% del valor total reflejado en la cotización.
- Somos REGIMEN COMUN;** solo asumimos descuentos tributarios por ley de **Rete fuente, Rete-IVA e Ica**, otros descuentos incrementaran el valor de la cotización presentada, Favor preguntar bien antes de hacer la cotización.
- Los descuentos aplican SI Y SOLO SI, el pago se realiza en efectivo o consignación, **NO aplica para tarjetas Débito o Crédito.**
- Si por algún motivo se llegara a cancelar el evento, el Hotel aplicara la penalidad indicada según lo reservado. Se cobrara NO SHOW del valor abonado.
- Por política de calidad y servicio, no se permite el ingreso de Alimentos y Bebidas. El descorche de éstos se maneja dependiendo el menú.
- El salón se entrega 30 minutos antes de la hora contratada.
- Cambios de menús, refrigerios, cantidades, horarios, lugares deberán hacerse con mínimo 3 días de anticipación.
- Para los cambios de última hora en cantidades se hará el cobro normal por la cantidad contratada inicialmente.

SISTEMA DE CONFIRMACIÓN: Gustosos de prestarles un excelente servicio, agradecemos reservar por escrito. Los pagos de los servicios a prestar deben ser de estricto contado, consignar como mínimo el 50% para asegurar la prestación del servicio en formato de recaudos **BANCOLOMBIA CTA AHORROS No. 05700078517 titular, LUCERO LEON PINTO Nit 40373604-4. ESTÁ COTIZACIÓN TENDRÁ UNA VALIDEZ DE 90 DÍAS.**

Precio final: incluye todos los impuestos aplicables, estampillas legales y la expedición de las garantías contractuales.

Cualquier información adicional, favor comunicarse a nuestro PBX (8) 6623671. Cel. 3115149811 E-mail

ESPERAMOS QUE ESTA SEA LA MEJOR OPCION PARA TENER EL GUSTO DE ATENDERLE. ESTAMOS ATENTOS A SUS INQUIETUDES



LUCERO LEON
hotelsoldorado@hotmail.com
(608) 6651219
(311) 5149811

HOTEL SOL DORADO

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general
Actividad económica
Representante legal
Propietario / Establecimiento

Identificación

-

Categoría de la Matrícula

Establecimiento de comercio

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Establecimientos de comercio

Cámara de Comercio

Villavicencio

Número de Matrícula

180478

Fecha de Matrícula

2009/03/11

Fecha de Vigencia

//

Fecha de Cancelación

//

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2026/03/25

Último año renovado

2026

Fecha de Actualización

2026/03/25

Emprendimiento Social

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio



[Política de Tratamiento de Datos](#)

Version: "1.4.64" - Rev.(25052026)

HOTEL SOL DORADO

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

5511

Alojamiento en hoteles

8230

Organización de convenciones y eventos comerciales

9329

Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

5621

Catering para eventos

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.



*Para el caso de las Personas Naturales,
Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el
Certificado de Matrícula.*

Empresario

Recuerde que puede descargar informes
de proveedores, clientes o competidores
si renovó a tiempo su matrícula
mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio



[Política de Tratamiento de Datos](#)

[Version: "1.4.64"- Rev.\(25052026\)](#)

LEON PINTO LUCERO

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.



Registro Mercantil

Información general
Actividad económica
Representante legal
Propietario / Establecimiento



Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA 40373604 - 4

Categoría de la Matrícula

Persona natural

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Persona natural

Cámara de Comercio

Villavicencio

Número de Matrícula

130877

Fecha de Matrícula

2005/08/04

Fecha de Vigencia

Indefinido

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2026/03/25

Último año renovado

2026

Motivo Cancelación

NORMAL

Fecha de Actualización

2026/03/25

Emprendimiento Social

N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio



[Política de Tratamiento de Datos](#)

Version: "1.4.64" - Rev.(25052026)



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Villavicencio, 28 de junio de 2026

Señores:

ALEJANDRO FORERO HERRERA
HOTEL MARLON

NIT NIT 17343506 - 9

Calle 15 # 19-65 Villavicencio

Teléfono – 3132922343

Correo Electrónico hotelmarlon1@hotmail.com

ASUNTO: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

El presente con el fin de solicitar la cotización para llevar a cabo el proceso de selección cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, DE LOS JÓVENES DEL SECTOR URBANO - RURAL Y SEMANA DE LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL META 2026"**, la cual servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí mismo una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Las especificaciones para la presente cotización son las siguientes:

ELEMENTO REQUERIDO	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UN	VALOR TOTAL
SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN HABITACIÓN DOBLE CON DOS CAMAS SENCILLAS INDIVIDUALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO. NO INCLUYE HOTELES 5 ESTRELLAS NI ESTABLECIMIENTOS DE LUJO	SERVICIOS	91		
			TOTAL	

VALOR OFRECIDO: Indicación específica de quien cotiza, deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, como impuestos estampillas, constitución de la garantía única, entre otras.

CONCEPTO	TARIFA	BASE
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA DE TURISMO	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA CULTURA	2%	\$ 0,01
PRODESARROLLO	2%	\$ 0,01
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2%	> \$136.172.400
ESTAMPILLA UNILLANOS	1%	\$ 0.01
TASA PRO-DEPORTE (PJ)	2%	\$ 0,01



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

CONCEPTO	TARIFA	BASE
PRO-HOSPITALES (MÍNIMA CUANTIA)	1%	>\$113.808.825
COMPRAS DECLARANTE	2.5%	COMPRAR > \$524.000
COMPRAS NO DECLARANTE	3.5%	COMPRAR > \$524.000
SERVICIOS DECLARANTE	4%	SERVICIOS > \$105.000
SERVICIOS DECLARANTE NO DECLARANTE	6%	SERVICIOS > \$105.000
RTE ICA VILLAVICENCIO (SEGÚN TIPO DE CONTRATO)	0.50%, 0.60%	De acuerdo a la actividad desarrollada.
IVA	De acuerdo a la tarifa que le corresponda su régimen tributario	
RETE IVA (SEGÚN IVA FACTURADO)	15%	>\$0,01

1. La retención en la fuente y el impuesto de valor agregado – IVA depende del régimen tributario al que este registrado el proponente.

2. El impuesto de retención de industria y comercio – ICA oscila entre el 0.2% y 1%, depende en donde se efectuó o preste el servicio.

3. El proponente deberá tener en cuenta según el servicio a prestar la retención de los impuestos por parte de la Gobernación del Meta según las tablas anteriores.

VIGENCIA DE LAS COTIZACIONES: El proveedor deberá tener en cuenta que la vigencia de las cotizaciones será de 90 días.

Nota 1: Con los precios determinados por medio de las cotizaciones se pretende realizar un análisis de los diferentes precios de bienes o servicios que se registran en el mercado.

PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN: Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de la presente solicitud de cotización, deberá ser entregada a la Secretaría Social en el segundo piso del edificio de la Gobernación del Meta, ubicada en la carrera 33 No 38-45 y/o al correo: social@meta.gov.co.

Es importante que en la cotización se tenga en cuenta:

1. Los elementos y actividades, de acuerdo a sus características y cantidades específicas.
2. Contemplar los impuestos por Ley correspondientes (Nacionales, Departamentales y Municipales), y especificar en pie de nota su existencia en la cotización.
3. Adjuntar Certificado de existencia y representación legal, copia del RUT de la empresa con fecha no mayor a 30 días.
4. Si es único proponente, adjuntar certificado de exclusividad.



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

NOTA: La cotización debe ser dirigida a la Gobernación del Meta, Secretaría Social.

Sin otro particular;

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
SECRETARIA SOCIAL

SERGIO ANDRES PALMA VARGAS
GERENTE DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
Revisó

AURA MARCELA RUBIO VERA
CPS SECRETARIA SOCIAL
Proyectó

HOTEL MARLON

COMODIDAD Y CONFORT QUE SE SIENTEN

Nit: 17.343.506

Villavicencio, Julio 14 de 2026

Doctora,
DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Secretaria social,
Gobernación del Meta

Cordial saludo,

ítem	Descripción	cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Servicio de alojamiento en habitación doble con dos camas sencillas individuales en la ciudad de Villavicencio. No incluye hoteles 5 estrellas ni establecimientos de lujo	91	\$ 258.850,00	\$ 23.555.350,00
			Valor total	\$ 23.555.350,00

Estimado cliente, esta propuesta económica ya cubre todos los gastos tributarios (impuestos y estampillas) y los trámites de constitución de garantías exigidos para la ejecución.

Validez de la cotización 90 días



ALEJANDRO FORERO HERRERA
HOTEL MARLON



HOTEL MARLON

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general
Actividad económica
Representante legal
Propietario / Establecimiento



Identificación

-

Categoría de la Matrícula

Establecimiento de comercio

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Establecimientos de comercio

Cámara de Comercio

Villavicencio

Número de Matrícula

186550

Fecha de Matrícula

2009/07/24

Fecha de Vigencia

//

Fecha de Cancelación

//

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2026/03/30

Último año renovado

2026

Fecha de Actualización

2026/03/30

Emprendimiento Social

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

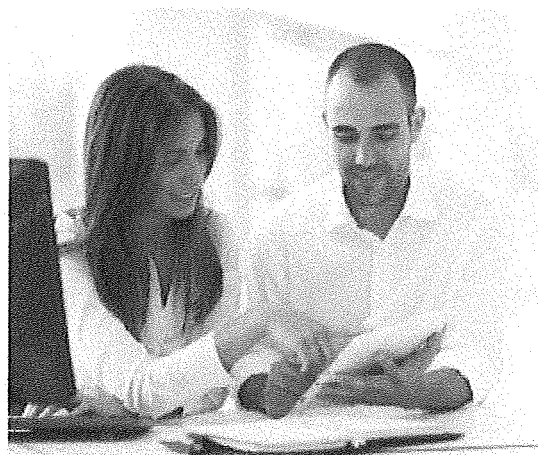


[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



[Política de Tratamiento de Datos](#)

Version: "1.4.64" - Rev.(25052026)

HOTEL MARLON

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general
Actividad económica
Representante legal
Propietario / Establecimiento

5511

Alojamiento en hoteles

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores

si renovó a tiempo su matrícula
mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Datos abiertos](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)



[Política de Tratamiento de Datos](#)

Version: "1.4.64" - Rev.(25052026)

FORERO HERRERA ALEJANDRO

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA 17343506 - 9

Categoría de la Matrícula

Persona natural

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Persona natural

Cámara de Comercio

Villavicencio

Número de Matrícula

186549

Fecha de Matrícula

2009/07/24

Fecha de Vigencia

Indefinido

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2026/03/30

Último año renovado

2026

Motivo Cancelación

NORMAL

Fecha de Actualización

2026/03/30

Emprendimiento Social

N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio



[Política de Tratamiento de Datos](#)

Version: "1.4.64" - Rev.(25052026)